



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Martes 24 de enero de 2023

OCHO COLUMNAS

Martes 24 de enero de 2023

	<p><u>ASOMA "PLAN B' Y...</u></p> <p>Las dirigencias nacionales de PAN, PRI y PRD presentaron por separado acciones de inconstitucionalidad en contra del llamado "Plan B" en materia electoral, impulsado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Se trata de impugnaciones presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra las reformas a las leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que fueron avaladas por el Congreso.</p>
	<p><u>RECHAZAN AMPLIAR EL PLAZO PARA SACAR CARGA DEL AICM</u></p> <p>El Gobierno, a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), rechazó extender el plazo de 90 días para que las aerolíneas de carga salgan del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y operen en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), como marca el anteproyecto de decreto presidencial revelado el 17 de enero. En respuesta a comentarios vía la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria por parte de aerolíneas como la colombiana Tampa Cargo, que sugirió que el periodo se amplíe a un año, la AFAC indicó que hay coordinación entre las autoridades aeroportuaria y aeronáutica "para lograr que los permisionarios y concesionarios se reubiquen en condiciones dignas y seguras".</p>
	<p><u>ARRANCAN TESTIMONIOS CONTRA GARCIA LUNA</u></p> <p>NUEVA YORK. En el arranque del juicio en contra de Genaro García Luna, Sergio Villarreal, <i>El Grande</i>, ex cabecilla del narco, aseguró que el ex secretario de Seguridad Pública recibió, cada mes, al menos un millón y medio de dólares del <i>Cártel del Pacífico</i>, entre 2004 y 2006. Detalló que García Luna y el grupo delincuencial se repartían por partes iguales las drogas que las fuerzas policiacas a cargo del ex secretario decomisaban a los rivales del <i>Cártel del Pacífico</i>.</p>
	<p><u>GARCÍA LUNA, EN LA NARCONÓMINA: EL GRANDE; CERO PRUEBAS: DEFENSA</u></p> <p>Sergio Villarreal Barragán, <i>El Grande</i>, primer testigo contra Genaro García Luna en el juicio en Nueva York, aseguró que el ex titular de Seguridad Pública era parte de la estructura del <i>Cártel de Sinaloa</i> y cobraba 1.5 millones de dólares al mes. En el día 1 de la presentación de alegatos, el ex operador de los Beltrán Leyva precisó que los pagos se realizaban en una casa de seguridad en la zona de Perisur, donde el ex mando llegaba con su "mano derecha", Luis Cárdenas Palomino, y un "comandante" denominado únicamente como "Domingo".</p>
	<p><u>MUESTRA SALARIO REAL ALZA, PESE A LA INFLACIÓN</u></p> <p>Los salarios reales en México registraron un incremento en diciembre del año pasado, a pesar de los altos niveles inflacionarios. Según el IMSS, el salario real subió 2.9 por ciento a tasa anual al cierre de 2022, su mayor alza desde 2020, cuando escaló 4.6 por ciento. Los ingresos reales presentaron un nivel 486.65 pesos en promedio, el más alto para un diciembre desde que hay datos del IMSS, es decir, desde 2000.</p>

	<p>GANARON BANCOS 212 MIL MILLONES DE PESOS EN 11 MESES</p> <p>Entre enero y noviembre del año pasado, el conjunto de bancos que opera en el país obtuvo ganancias por 212 mil 16 millones de pesos, incremento de 30.9 por ciento respecto a los 161 mil 938 millones reportados en el mismo lapso de 2021, reveló este lunes la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Para un periodo igual, se trata de la cifra más alta desde que se tienen registros por parte del regulador, y el incremento se presenta en un momento en que las instituciones se han visto beneficiadas por el incremento de las tasa de referencia del banco central como una medida para contener los altos niveles de inflación.</p>
	<p>PRODUCCIÓN DIARIA DE PETRÓLEO EN EL 2022 FUE LA MÁS BAJA DESDE 1979</p> <p>La producción nacional de crudo a lo largo de todo el 2022 promedió en 1.622 millones de barriles diarios, con lo que según el reporte al cierre de año de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) cayó en 2.54% en relación con la extracción total del año anterior, teniendo así su mayor caída de los últimos tres años y el menor nivel desde 1979, cuando se ubicó en 1.461 millones de barriles diarios.</p>
	<p>LO MÁS CARO SERÍA NO TENER ELECCIONES LIBRES: INE</p> <p>El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, y el consejero Ciro Murayama, señalaron que el costo más alto de los embates contra el órgano electoral por parte del gobierno federal sería no tener elecciones libres y vivir bajo el autoritarismo. En entrevista con Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez, en el programa Sergio y Lupita de <i>El Heraldo Radio</i>, para presentar su libro La democracia no se toca, los consejeros coincidieron en que lo más caro sería no tener elecciones libres.</p>
	<p>DESAPARECEN 164 EN CARRETERAS DEL NORTE</p> <p>De acuerdo con una solicitud de transparencia realizada por <i>El Sol de Tampico</i>, la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas abrió 127 carpetas de investigación durante este periodo que corresponde a la administración de Francisco García Cabeza de Vaca. De acuerdo con organizaciones de búsqueda de desaparecidos, la carretera más peligrosa es la Monterrey -Nuevo Laredo, a la que llaman la Carretera del Terror.</p>
	<p>CUANDO LA VIOLENCIA ARREBATA TODO</p> <p>En México hay alrededor de 380 mil personas desplazadas por la violencia de acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). Estas víctimas del crimen no solo enfrentan la pérdida de su patrimonio, sufren daño psicoemocional y hasta la pérdida de identidad. Quienes enfrentan este fenómeno violento pierden documentos, bienes materiales e incluso se pueden dar casos de agresiones familiares y separación.</p>

IMAGEN DEL DÍA OTRO HECHO ATÍPICO EN EL METRO



Un cortocircuito en la estación Barranca del Muerto, de la Línea 7, provocó que ayer se suspendiera el servicio durante cinco horas. Setecientos personas fueron desalojadas y 18 trasladadas al hospital por inhalar humo. Autoridades informaron que este nuevo incidente "atípico" se debió al desprendimiento de un cable de tracción. | METRÓPOLI | A9

García Luna ayudó a crecer al Cártel de Sinaloa: El Grande

Testigo afirma que el exfuncionario recibió sobornos y que estaba en la nómina del narco desde 2001

ALEJANDRO RINCÓN
NTN24
nacion@eluniversal.com.mx

Brooklyn, NY. — Sergio Villarreal, quien fuera lugarteniente de los Beltrán Leyva, acusó a Genaro García Luna de recibir sobornos millonarios y afirmó que el Cártel de Sinaloa "no habría podido crecer tanto" sin la ayuda del exsecretario de Seguridad Pública.

El primer testigo en el juicio contra García Luna en Estados Unidos dijo que en 2001, cuando el exfuncionario dirigía la

SÉRGIO VILLARREAL
Exoperador de los Beltrán Leyva
"Nos daba información sobre operaciones contra el cártel [de Sinaloa] y para golpear a nuestros rivales"

AFI, ya estaba en la nómina del Cártel de Sinaloa. La colaboración, sostuvo, creció cuando se convirtió en secretario de Seguridad Pública con Felipe Calderón. También involucró a quien fuera jefe de la Policía Federal, Luis Cárdenas Palomino. | NACIÓN | A4

Sembrando Vida, en un municipio sin agua

Los beneficiarios piden una represa para que los árboles y ganado no mueran

JUANA GARCÍA
estados@eluniversal.com.mx

Yucún. — El programa Sembrando Vida no florece en el municipio Santos Reyes Yucún, Oaxaca, donde desde hace años los pobladores han señalado la necesidad de una represa que les permita sembrar y mantener a su ganado. Los lugareños dicen que de 80 productores que se sumaron al programa muchos ya se retiraron al ver morir los árboles.

| ESTADOS | A14

OPINIÓN

NACIÓN
A5 Héctor de Mauleón
A7 Carlos Loret de Mola
A8 Salvador García Soto
A16 José Ramón Cossío
A16 Miguel Carbonell
A17 Layda Negrete

\$19.28
DÓLAR AL MENUEDEO
Área 106,
Número
38,412
CDMX
36 págs.
9 771870 156036
38412

Rechazan ampliar el plazo para sacar carga del AICM

La Agencia Federal de Aviación Civil dice a aerolíneas que hay coordinación para que el traslado se realice en 90 días; la saturación no se resolverá: analistas

PEDRO VILLA Y CAÑA
Y SARA CANTERA
—cartera@eluniversal.com.mx

El gobierno, a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), rechazó extender el plazo de 90 días para que las aerolíneas de carga salgan del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y operen en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), como marca el anteproyecto de decreto presidencial revelado el 17 de enero.

En respuesta a comentarios vía la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria por parte de aerolíneas como la colombiana Tampa Cargo, que sugirió que el periodo se amplie a un año, la AFAC indicó que hay coordinación entre las autoridades aeroportuaria y aeronáutica "para lograr que los permisionarios y concesionarios se reubiquen en condiciones dignas y seguras".

"No existe una justificación que dé una diferencia significativa entre ampliar el plazo de

PABLO CASAS LIAS Director del Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico-Aeronáuticas

"Cerrar el AICM a operaciones de carga no descongestionará el espacio aéreo ni va a disminuir el tráfico de pasajeros"

180 días hábiles", expresó la agencia a la empresa Más de Carga, S.A. de C.V.

Sin embargo, especialistas advirtieron que el decreto no solucionará la saturación en el aeropuerto de la Ciudad de México.

Jonathan Félix, analista de Verum Calificadora de Valores, dijo que hasta que no se concluyan los accesos al AIFA no será una alternativa para aliviar la saturación en el tráfico de pasajeros.

| CARTERA | A21

CULTURA



Teatro: muchos proyectos, pero pocos recursos

Creadores cuestionan la poca claridad sobre el estímulo y requisitos complejos, como mandar video de una obra que aún no existe. | A26 |

ESPECTÁCULOS



Polo Polo falleció ayer a los 78 años. Sus colegas lo recuerdan por el talento para contar chistes subidos de tono. | A24 |

MUJER DE RETOS



QUIERE HACER HISTORIA EN LA GUARDIA Y EN EL BOXEO

Erika Dinamita Cruz es campeona Peso Pluma de la Asociación Mundial de Boxeo y subcampeona de la Guardia Nacional. Afirma que se siente orgullosa de representar a la corporación y a México. Además del trabajo y el deporte, es madre y estudia Derecho. | A5 |

UNAM abre espacio para que ministra se defienda

OTILIA CARVAJAL Y VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

El rector de la UNAM, Enrique Graue, dijo que abrirá un espacio a la ministra Yasmín Esquivel Mossa para que exponga sus alegatos y se defienda por el plágio de tesis de licenciatura.

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó la postura del rector de "puro choro mañador" y lo reto a presentar la denuncia.

| NACIÓN | A8

GLOBAL

Núcleo de la Tierra se frenó, alertan científicos chinos

El núcleo de la Tierra se detuvo e invirtió el sentido de su rotación, lo que acortaría los días en fracciones de segundo, señala un estudio publicado ayer. / 20

PRIMERA



Foto: Archivo Excelsior

Samuel Ruiz, el aliado de los indígenas

En su periodo al frente de la diócesis de Chiapas, el obispo, quien cumple 12 años de fallecido, trabajó para llevar la evangelización a los pueblos originarios. / 13

ACUDEN A LA CORTE

PAN y PRD impugnan el plan B electoral

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

Las dirigencias del PAN y del PRD, por separado, presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación sendas acciones de inconstitucionalidad contra la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, parte del llamado plan B electoral.

Marco Cortés, líder de Acción Nacional, explicó que es la primera de diversas acciones que harán de presentar, no sólo el partido como tal, sino legisladores y también alcaldes que se ven afectados por la reforma, la cual permite que servidores públicos puedan hacer difusión de logros de gobierno durante los procesos electorales, sin ser sancionados.

Por su parte, Jesús Zambrano, dirigente nacional del sol azteca, cuestionó que con la reforma se quieran echar abajo logros de los movimientos posteriores a las elecciones de 2006.

PRIMERA | PÁGINA 2



Foto: Tomada de Twitter/@teresacastellmx

CORTOCIRCUITO EN EL METRO

SE INTOXICAN 30 EN LÍNEA 7

Un corto en un cable provocó una humareda en la terminal Barranca del Muerto, por la cual 30 personas resultaron intoxicadas, de las cuales 18 terminaron en el hospital.

COMUNIDAD | PÁGINA 17

PRIMER DÍA DE JUICIO EN NY

Arrancan testimonios contra García Luna

EL EXFUNCIONARIO recibía al menos 1.5 millones de dólares al mes del Cártel del Pacífico, acusó Sergio Villarreal, *El Grande*; no hay pruebas, documentos, videos ni rastro del dinero, reviró el abogado defensor

POR MANUEL OCAÑO
Y MARCO SILVA
Corresponsal y Envío

NUEVA YORK.— En el arranque del juicio en contra de Genaro García Luna, Sergio Villarreal, *El Grande*, excabecilla del narco, aseguró que el exsecretario de Seguridad Pública recibió, cada mes, al menos un millón y medio de dólares del Cártel del Pacífico, entre 2004 y 2006.

Detalló que García Luna y el grupo delincuencial se repartían por partes iguales las drogas que las fuerzas policiacas a cargo del exsecretario decomisaban a los rivales del Cártel del Pacífico.

El Grande, primer testigo por parte de la Fiscalía federal en el este de Nueva York, declaró que portaba una credencial de la desaparecida Agencia de Investigaciones Federales (AIFI), que dirigió García Luna, y reclutaba a elementos de confianza para el cártel.

Durante el juicio, que se prevé que incluya a 70 testigos, la fiscalía acusó al exsecretario de traidor a México y a EU.

En tanto, la defensa indicó que no hay pruebas contra García Luna, ya que las acusaciones se han basado en declaraciones de criminales, muchos de ellos detenidos por el exsecretario y dispuestos a testificar en su contra.

Los abogados sólo tienen que probar que hay duda razonable a los cargos que presentan contra el exsecretario, mientras que la Fiscalía necesita que el jurado lo encuentre culpable por unanimidad.

PRIMERA | PÁGS. 10 Y 11

PRIMERA

Por masacre, instalan retenes en Veracruz

Luego del asesinato de una familia, el gobierno de la entidad colocó puestos de revisión de seguridad en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río-Medellín. / 12

ALEGATOS INICIALES



César de Castro, abogado de Genaro García Luna, durante su mensaje inicial.

Sergio Villarreal, *El Grande*, señaló en un mapa los estados en los que dominaba el Cártel del Pacífico.

“Los pagos aumentaban a medida que crecía el cártel, porque el volumen de drogas era mayor.”

SERGIO VILLARREAL, *EL GRANDE*
TESTIGO DEL JUICIO

70 TESTIGOS
llamará la Fiscalía federal en este de Nueva York a declarar en el juicio.

CÉSAR DE CASTRO
ABOGADO DE GARCÍA LUNA

PRIMERA

Renuncia alcaldesa debido a amenazas

Edna Medina, presidenta municipal sustituta de Santa María del Río, en SLP, dejó el cargo, a 17 días de haberlo asumido, luego de recibir mensajes intimidatorios. / 12

APUESTA POR ACELERAR INVESTIGACIÓN

Invierten en IA a costa de empleados

Microsoft destinará 10 mil millones de dólares a su alianza con OpenAI, la firma detrás de ChatGPT

POR AURA HERNÁNDEZ

A una semana de anunciar el despido de cerca de 10 mil empleados, Microsoft amplió su alianza con OpenAI y destinará 10 mil millones de dólares a su objetivo de democratizar la

inteligencia artificial (IA) como plataforma.

Mediante su mancuerna con OpenAI, en la que ha invertido ya en 2019 y 2021, la empresa tecnológica busca una ventaja competitiva ante firmas como Alphabet, Amazon y Meta.

OpenAI requiere el financiamiento y la capacidad de computación en la nube de Microsoft para procesar grandes volúmenes de datos y ejecutar modelos cada vez más complejos. Cuenta con

la plataforma DALL-E, que genera imágenes realistas a partir de algunas palabras, así como ChatGPT, que crea textos conversacionales cercanos a los humanos.

Se prevé que la alianza tenga impacto en diversas áreas de Microsoft, que aumentará sus inversiones en la implementación de sistemas de supercomputación especializados para acelerar la investigación independiente de inteligencia artificial.

DINERO

FUNCIÓN

Obtiene tres nominaciones... a lo peor del cine

A pesar de tener dos Oscar en su haber, Tom Hanks está postulado a los premios de sátira Razzie 2023 por sus interpretaciones en las cintas *Pinocho* y *Elvis*.



Foto: AFP

ADRENALINA

“Pumas siempre fue mi objetivo”

El uruguayo Sebastián Sosa no esperó más opciones tras finalizar su contrato con Independiente de Argentina, ya que sabe lo que representa el equipo universitario.



Foto: Daniel Betanzos

EXPRESIONES

Ricardo III, lucha eterna por el poder

En el montaje *Algo de Ricardo*, una relectura del clásico de Shakespeare, el dramaturgo Gabriel Calderón refleja la batalla de la humanidad por una metafórica corona. / 22



Foto: Cortesía Shakespeare & Cía.

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Lorena Rivera 9
Yuriria Sierra 10



DINERO

EU amaga con panel del T-MEC por maíz transgénico

El gobierno estadounidense consideró insuficiente la propuesta de México para aplazar el decreto que prohíbe la importación de maíz genéticamente modificada y dijo que podría acudir a un mecanismo de solución de controversias.

Enfoque

Autoridades de EU consideraron que la prohibición sobre el maíz transgénico no está basada en la ciencia.

**Jorge Zepeda Patterson**

“¿Se van o se quedan los aspirantes? Hagan sus apuestas” - P. 12

**Roberta Garza**

“¿En qué cómplices monstruosos nos hemos convertido?” - P. 13

**Zoé Robledo**

“A 80 años, el IMSS acude a su llamado histórico” - P. 11

Juicio en NY. Cobraba 1.5 mdd al mes en una casa cerca de Perisur, testifica el ex operador de los Beltrán; “no hay fotos, videos ni correos, son puros dichos”, cuestionan abogados JUAN A. VÁZQUEZ Y ÁNGEL HERNÁNDEZ, BROOKLYN, PAGS. 6 Y 7

García Luna, en la narconómica: *El Grande*; cero pruebas: defensa

Los magnates apenas aportan 0.03% de la recaudación

KAREN GUZMÁN, CIUDAD DE MÉXICO

Si en México se aplica un impuesto a las grandes fortunas de 5 por ciento, como sucede en Colombia, Uruguay y Argentina, se puede recaudar hasta 270 mil millones de pesos anuales, que son suficientes para incrementar 40 por ciento la inversión en salud pública, calcula Oxfam. PAG. 14



Golf. Lorena, Guevara y Jorge Campos en el torneo ProAm Xuntas



Movilidad. Más protestas contra Uber en Cancún

Taxistas bloquearon durante horas varias avenidas en Cancún para protestar de nuevo contra la aprobación de la entrada del servicio por aplicación Uber, lo que motivó que la policía ayudara en el transporte a los turistas y una alerta de Estados Unidos para sus ciudadanos. CUARTOSCURO PAG. 8

ENTREVISTA



“LOS CÁRTELES NO VAN A ESTAR CÓMODOS AQUÍ”

Ernestina Godoy, fiscal de Ciudad de México
GASPAR VELA - PAG. 9

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

El factor Trump-Barr en el juicio

Las agencias denostadas por el desequilibrado quedaron ávidas de acreditar eficiencia. PAG. 7

RUSHBET.MX
CASINO Y APUESTAS DEPORTIVAS EN LÍNEA

¿DÓNDE ESTÁN GANADORXXXS?

DESCARGA • JUEGA • GANA



DESCARGA EN EL APP STORE
DISPONIBLE EN GOOGLE PLAY

PERMISO SEGOB DGJS/DGAAD/DORCA/P-03/2018 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS SON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN RUSHBET.MX



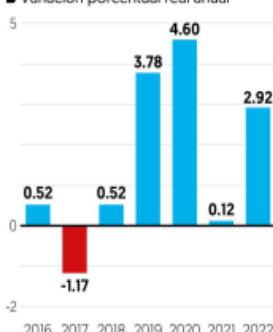


Muestra salario real alza, pese a la inflación

RESISTENCIA. Incremento de 2.9% en 2022, de acuerdo con datos del IMSS

Salario base de cotización

■ Variación porcentual real anual



Fuente: Elaborada con información del IMSS y INEGI.



RAQUEL BUENROSTRO EVALÚA AVANCES

TRAS REUNIÓN CON AMLO, ECONOMÍA ATIENDE A FIRMAS ENERGÉTICAS DE CANADÁ.

ES INSUFICIENTE APLAZAR DECRETO HASTA 2025

EU RECHAZA PROPUESTA DE MÉXICO EN MAÍZ TRANS; ADVIERTE ACCIONES BAJO T-MEC.

PÁG. 4

PÁG. 29
ENCUESTA

Mayoría ve incidentes en Metro por falta de mantenimiento

En su opinión, ¿las fallas del Metro son un problema de seguridad que debe atender la Guardia Nacional, o son un problema de mantenimiento? (%)



¿Considera usted necesario o innecesario que la Guardia Nacional se haga cargo de vigilar el Metro? (%)



¿Se enteró del choque en la Línea 3 del Metro en días recientes? (%)



Fuente: El Financiero, encuesta realizada a 400 usuarios del Metro de la CDMX el 16 y 17 de enero de 2023.



DECLARA EL GRANDE

Sobornos, claves para el Cártel de Sinaloa



ACUSACIÓN. Le dieron entre 100 y 180 millones de dólares.

Genaro García Luna recibió millones de dólares del Cártel de Sinaloa para hacerse de la "vista gorda" y colaborar, lo que lo convirtió en un activo clave para su expansión, dijo el narco Sergio Villarreal Barragán, *El Grande*. César de Castro, abogado de García Luna, dijo ante la Corte de EU que los fiscales no tienen una sola evidencia sólida.

— David Saúl Vela / PÁG. 27

GERTZ SE RECUPERA: AMLO SE HIZO UNA CIRUGÍA EN LA COLUMNA; NO TIENE CÁNCER.

PÁG. 26



DESPRENDIMIENTO DE CABLE CAUSA PERCANCE EN EL METRO

Otro incidente, ahora en la estación Barranca del Muerto

Ayer se registró un incidente más. Ahora en la Línea 7 del Metro por el desprendimiento de un cable de tracción de alta tensión. 30 personas resultaron intoxicadas, 18 llegaron al hospital y fueron dadas de alta.

NACIONAL / PÁG. 28

ESCRIBEN

ENRIQUE QUINTANA
COORDENADAS / 2

PABLO HIRIART
USO DERAZÓN / 26

AEROLÍNEAS CARGUERAS
EMPIEZAN A CEDER TRASLADO AL AIFA, AUNQUE FALTAN DETALLES.

PÁG. 14

García Luna, clave en el auge del cártel de Sinaloa: *El Grande*



▲ El juicio contra Genaro García Luna, quien fuera secretario de Seguridad Pública en el sexenio de Felipe Calderón, comenzó ayer en

NY. En la imagen se ve al imputado, mientras el fiscal Phillip Pilmar lo acusa. Al fondo, el juez Biran Cogan. Ilustración de Jane Rosenberg

CNBV: creció la utilidad 30.9% de enero a noviembre de 2022

Ganaron bancos 212 mil millones de pesos en 11 meses

● Es el ingreso más elevado desde que se tiene registro en ese mercado

● Se beneficiaron por los aumentos en la tasa de referencia del BdeM

● Seis principales instituciones se embolsaron 75% del monto total

● Encabezaron la lista BBVA, Banorte, Santander y Banamex

JULIO GUTIÉRREZ / P12

● El ex capo asegura en el juicio que atestiguó la entrega de millones de sobornos al inculpado

● Afirma que el vínculo se estableció cuando era director de la AFI

● La defensa sostiene que sólo son dichos de criminales y "no pruebas"

DAVID BROOKS,
CORRESPONSAL / P3

Argentina y Brasil negocian moneda común para su comercio

● Alberto Fernández y Lula relanzan vínculos antes de la cumbre de la Celac

● Convocan a poner un alto a la derecha fascista en Latinoamérica

STELLA CALLONI,
CORRESPONSAL / P16

Hoy, "gran marcha" en Perú contra Dina Boluarte

● La movilización en Lima se replicará en varias regiones del país andino

● Protestas y bloqueos carreteros no cesan; la policía agudiza la represión

CARLOS NORIEGA / PÁGINA 12
/ P17

UNAM: se abrirá espacio para que la ministra se defienda

● En el asunto de Yasmín Esquivel no hay vacíos legales: López Obrador

N. JIMÉNEZ Y A. URRUTIA / P5



EL ECONOMISTA

MARTES 24 de enero del 2023

eleconomista.mx

Año XXXIII • N° 8711

\$15

Fundado en 1988

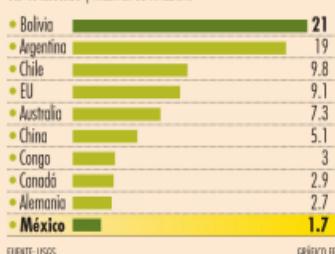
En Primer
Plano

Litio mexicano, dentro del radar de Canadá y Estados Unidos

• Para el gobierno de México, la estatización de esa industria no impide la inversión de socios T-MEC en esa actividad.

• PÁG. 45

Países con mayores reservas de litio en el mundo | MILLONES DE TONELADAS



FUENTE: USGS GRÁFICO: EE



#AMLOTrackingpoll

Ligera disminución

Con la pérdida de una décima, la popularidad de la gestión presidencial se ubica en 59.4 por ciento.

• PÁG. 55

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión

7 509661 885870



Sonambulismo en la montaña de las mega-amenazas

Nouriel Roubini

• PÁG. 38

Parteaguas para China

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 12

Gravar a los ricos: Oxfam - México

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• PÁG. 26

Empresas
y Negocios

Se redujo 2.54% el año pasado y liga tres años a la baja

Producción diaria de petróleo en el 2022 fue la más baja desde 1979

- La meta en el plan de negocios de Pemex para el cierre del 2022 era producir en promedio 1.828 millones de barriles diarios.
- La caída se vio acrecentada por la baja de 5.55% en extracción vía asignaciones.

Karol García

• PÁG. 25

Descenso largo y sostenido

Del promedio de 3.38 millones de barriles diarios de petróleo extraídos en el 2004, la producción ha descendido poco más de dos millones de barriles al día en los últimos 16 años, revelan datos de la CNH.

Méjico | Producción de crudo | MILLONES DE BARRILES DIARIOS



FUENTE: CNH

Pfizer estrena sede en la CDMX y promueve la vacuna bivalente para covid

• PÁG. 51

Tras estancamiento, sector construcción registra recuperación a finales del 2022

• PÁG. 30

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

669'002
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

13,242,523,769

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'342

CONTAGIOS EN EU

102'034

DECESOS GLOBALES

6'740

eleconomista.mx

Empresas
y Negocios

Amaga EU a México con panel por maíz

• Cierre a importación de grano modificado no convence a EU.

• PÁG. 27

El enfoque de México amenaza comercio bilateral por millones de dólares".

USTR,
COMUNICADO.

AIFA se queda corto en meta para el 2022

• Movilización de pasajeros y operaciones, limitados en el año.

• PÁG. 28

60

operaciones al día, de 120 previstas, se realizaron en diciembre.

R. Buenrostro se reúne con firmas canadienses

• PÁG. 32

Empresas canadienses se reunieron para dar seguimiento a los acuerdos positivos tomados con AMLO".

Secretaría de Economía

EU alerta sobre conflicto Uber-taxis en Cancún

• Taxistas bloquearon ayer ruta entre zona hotelera y aeropuerto.

• eleconomista.mx

27

de enero, convocan a no utilizar los taxis en ese centro turístico.

"García Luna recibía sobornos del narco"

• Al iniciar el juicio, ex integrante de un cartel lo identificó.

• PÁG. 42



NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 2052 / MARTES 24 DE ENERO DE 2023

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10

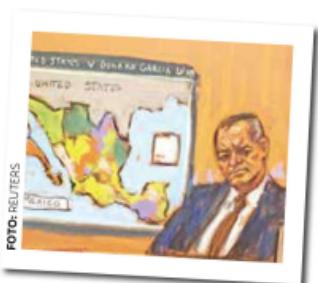


FOTO: REUTERS

#GOBIERNODEEU

'GENARO
GARCIA LUNA
TRAICIONÓ A
MÉXICO' P10



FOTO: CUARTOSCURO

#CANCÚN

AUXILIAN A TURISTAS
POR CONFLICTO DE
TAXISTAS P22

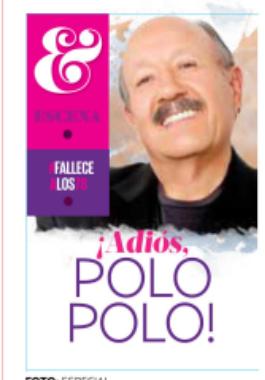


FOTO: ESPECIAL

¡Adiós,
POLO
POLO!

#CONSEJEROS

LO MÁS CARO SERÍA NO TENER ELECCIONES LIBRES: INE

LORENZO CÓRDONA Y CIRO MURAYAMA SEÑALARON QUE EL RIESGO MÁS ALTO DE LOS EMBATES CONTRA EL ÓRGANO ELECTORAL SERÍA VIVIR BAJO EL AUTORITARISMO

POR ELIA CASTILLO / P4



FOTO: CORTESIA

#Animalística

EL UNIVERSO DE
AMADOR
MONTES

7 560 442 988 401



El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | MARTES 24 DE ENERO DE 2023 | AÑO LVIII | NO. 20,646 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



SÉRGIO VÁZQUEZ / LA PRENSA

Corto en el Metro intoxica

Un cortocircuito en la estación Barranca del Muerto provocó un conato de incendio e intoxicó a 30 personas. Alrededor de las 11:30 de la mañana el humo invadió los andenes, lo que provocó la movilización de los cuerpos de emergencia en el lugar. Cientos de personas fueron desalojadas. Según las autoridades, este es otro "incidente atípico". **Pág. 20**

GENARO GARCÍA LUNA

Le llamaban El Compa o El Tartamudo

JUICIO NUEVA YORK. Los líderes del Cártel de Sinaloa se referían a Genaro García Luna como *El Compa o El*

Tartamudo, dijo el narco mexicano Sergio Villarreal Barragán, alias *El Grande*, quien cumple una pena de prisión en EU y testificó ayer en el juicio por narcotráfico contra el exsecretario de Seguridad Pública de México. Señaló que García Luna daba información sobre investigaciones y operativos de seguridad en contra de miembros del cártel, facilitaba el nombramiento y el cese de agentes en cualquier parte de México y ayudaba para golpear a sus enemigos. "Era de gran ayuda". **Pág. 6**

REGISTRO CIVIL

La ciudad se llena de Sofías y Santiagos

Sofía es el nombre que eligieron para 567 niñas en la Ciudad de México en los últimos cinco años, el de mayor recurrencia en hombres fue Santiago, que aparece en 518 registros. **Pág. 19**



Gerardo Galarza **Pág. 5**
Sara Lovera **Pág. 13**
Alberto Aguilar **Pág. 16**

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TAMAULIPAS

Desaparecen 164 en carreteras del norte

MARIELA MACAY / El Sol de Tampico DAVID CASAS, Corresponsal

La vía Monterrey-Nuevo Laredo concentra la mayoría de desapariciones entre 2020 y 2021

TAMPICO. Desaparecieron 164 personas en carreteras de Tamaulipas entre octubre de 2016 y mayo de 2021, de acuerdo con la Fiscalía General de ese estado.

Casi un tercio de esa cifra, desapareció durante los primeros meses de 2021.

De acuerdo con una solicitud de transparencia realizada por *El Sol de Tampico*, la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas

abrió 127 carpetas de investigación durante este periodo que corresponde a la administración de Francisco García Cabeza de Vaca.

De acuerdo con organizaciones de búsqueda de desaparecidos, la carretera más peligrosa es la Monterrey-Nuevo Laredo, a la que llaman la *Carretera del Terror*. La Fiscalía de Justicia de Nuevo León registra 70 desapariciones en esa vía tan solo en

2020, sin embargo, familiares de desaparecidos en esa entidad denuncian que son más de 150, principalmente en el tramo que va desde el municipio de Sabinas Hidalgo hasta pasar el kilómetro 26, ya en territorio de Tamaulipas.

Autoridades de Tamaulipas señalan que en ese tramo se registraron enfrentamientos entre grupos armados y autoridades, sin embargo, no se reportaron desapariciones, al menos durante 2022. Cifras del Comité para Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señalan que 206 personas

desaparecieron durante los últimos 11 años en esa vía.

La organización Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL) denunció desde mayo de 2021 las desapariciones.

Y cuenta con testimonios de algunas personas que lograron regresar tras ser "desaparecidas" en esa vía. Uno de ellos señala que fue llevado a un lugar cerca de la carretera, ya en Tamaulipas, donde había mujeres y niños a quienes alimentaban una sola vez al día, luego, los plagiarios pedían rescate por algunos. **Pág. 4**

INTENSAMENTE

Menos hate, más música: Óscar Ponce

El cantautor y compositor habla de su carrera, de su propuesta musical y de cómo utiliza las redes sociales, en las cuales encuentra un gran beneficio, pero también desazón. **NORMAL**

ALEJANDRO GÓMEZ



GOSSIP

POLO POLO

DESPIDEN AL REY DEL ALBUR

El comediante falleció a los 78 años, padecía demencia vascular, que le provocó pérdida de memoria. Sus colegas lo recuerdan como un maestro de los chistes y el doble sentido

REPORTER
Indi
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2659 MARTES 24 DE ENERO
reporteindigo.co

CUANDO LA VIOLENCIA ARREBATA TODO

Las víctimas del crimen organizado que huyen de sus casas por motivos de inseguridad no solo se enfrentan a un sistema que carece de estrategias para garantizar sus derechos humanos una vez que llegan a un nuevo lugar, también son vulnerables tanto a daños físicos como psicológicos que pueden derivar en desintegración familiar y múltiples trastornos

12

NACIONAL

Inclusión, pendiente para la industria turística

Vacacionar en destinos nacionales es una opción muy limitada para las personas con discapacidad debido a la falta de infraestructura en estos lugares, realidad que, además de vulnerar sus derechos humanos, representa pérdidas económicas para la industria

HOTEL



16

INDIGONOMICS

Moneda latina, plan a largo plazo

Para que se materialice la circulación de una moneda en común entre los países de la región se necesita la integración de la política fiscal y monetaria de los países, algo que con las condiciones actuales parece difícil



28

SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 24 de enero de 2023

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LEY DE GOBIERNOS DE COALICIÓN

Desestiman invalidar Gobiernos de coalición (El Economista)

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no alcanzó la mayoría calificada de ocho votos para invalidar la enmienda al *Código Electoral* del Estado de México que prevé la firma de un acuerdo de participación para establecer el Gobierno de coalición, impugnada por el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Los **Ministros Norma Piña, Presidenta del Máximo Tribunal Constitucional del país, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar Morales, Jorge Pardo y Alberto Pérez Dayán** votaron en contra del proyecto de sentencia confeccionado por **Yasmín Esquivel Mossa**, que proponía invalidar la reforma promulgada el pasado 30 de septiembre. Respaldaron la propuesta de la ponente, los **Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Loretta Ortiz Ahlf, Arturo Zaldívar, Margarita Ríos Farjat y Javier Laynez Potisek**. El artículo 74 bis, adicionado al *Código Electoral* mexiquense y que no se invalidó, establece: “En el caso de coalición o candidatura común para postular personas candidatas a gobernador o gobernadora, los partidos que la integren podrán suscribir un Acuerdo específico en el que se establezca la forma en que éstos participarán en la integración de las dependencias del Ejecutivo y sus organismos auxiliares, así como en la definición de la agenda legislativa. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Diario de México](#)) ([Unomásuno](#))

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “Acción y reacción”

El Pleno de la Suprema Corte le propinó un revés a Morena y diputados de minoría en el Estado de México al desestimar la **acción de inconstitucionalidad** que promovieron en contra de las modificaciones al Código Electoral en la entidad, que permite y organiza los Gobiernos de coalición. De esta forma, se podrán aplicar para las elecciones del 4 de junio las reformas promovidas por PAN, PRI y PRD en el Congreso estatal, ante su proyecto de ir en coalición y acordar el reparto de carteras en el Gobierno y definir la agenda. La elección se cierra y el INE sigue fallando en contra del partido de Mario Delgado. La hostilidad es mutua, consecuencia de una enemistad irremediable.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL

Opinión/Genaro Lozano (Reforma) “Norma”

Las acciones afirmativas han ayudado a nivelar el piso entre hombres y mujeres en México, pero estamos lejos de que el piso esté parejo. Al tomarle protesta a 87 **juezas de Distrito** en noviembre pasado, **Norma Piña** reconocía la utilidad de las cuotas de género. Dos meses después, ella se convirtió en la primera **Presidenta de la Suprema Corte de Justicia**. Su rostro hoy cuelga en la galería de los 47 hombres y la única mujer que han ocupado ese cargo en 198 años de historia. Solo por el hecho de ocupar la **Presidencia**, **Norma Piña** ya se ganó un lugar especial en la historia, pero sus sentencias y sus 36 años de carrera judicial le han dado un lugar propio. Norma es sinónimo de precepto jurídico, de una ley, y la **Ministra Piña** no podría tener un mejor nombre para el destino que escogió para sí misma: defender la Constitución. De voz grave, pero amable, la **Ministra** les inyecta pasión a sus ponencias, a sus discursos, a su defensa de los derechos humanos y a los temas de género. **Piña** es feminista, con una trayectoria sólida de respaldo a los temas de defensa de derechos de las mujeres y de las personas de la diversidad sexual. Nadie puede regatearle su autonomía y coherencia en los temas que ella siempre ha defendido. Por eso su llegada a la **Presidencia de la Corte** fue tan bien recibida por colectivas feministas y por personas defensoras de derechos humanos, pero también por expertas en el **Poder Judicial**. La **Presidenta de la Corte** tiene múltiples retos de frente. Primero, el **ex Presidente Arturo Zaldívar**, quien también tiene un innegable historial progresista, diseñó e impulsó la reforma al **Poder Judicial**. Esa reforma está incompleta en su

aplicación y le tocará ahora a la **Ministra Presidenta** llevarla a buen puerto, especialmente para erradicar la corrupción, mejorar el acceso a la justicia, combatir la impunidad y completar la paridad de género, una de las causas que más mueven a **Piña...** **Norma Piña** inicia una nueva era en la **Suprema Corte**. Varias personas expertas ya han mencionado temas pendientes de la agenda como los casos de la militarización de la seguridad pública y los litigios de infraestructura de la 4T. En los meses próximos veremos a **Piña** ejercer sus funciones y defender la autonomía judicial. Por lo pronto, el nombre de **Norma Piña** se suma al de mujeres como **María Cristina Salmorán**, Sandra Day O'Connor o Beverley McLachlin. Es un momento histórico.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que en el Palacio de Cobián confirman que el encuentro entre Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, con María Estela Ríos González, consejera jurídica de la Presidencia, y **Norma Lucía Piña, Ministra Presidenta de la Corte**, sucedió. Y que ciertamente el tono y contenido de las preguntas y respuestas filtradas no corresponden al nivel de los tres personajes ni a la realidad, porque no se registró desencuentro alguno, la conversación fue en todo momento respetuosa e institucional y ninguno de los presentes se retiró o se quedó contrariado.

Opinión/Juan José Sierra Álvarez (El Sol de México) "Cabañuelas"

Si en la vida política, económica y social del país aplicáramos las cabañuelas -tal como lo hacen los agricultores, campesinos y ganaderos para predecir las condiciones meteorológicas que prevalecerán en el año- el “pronóstico del tiempo” para 2023 sería de violencia, de incertidumbre legal y económica, de maniobras electorales y de atentados a la democracia -y quizá sería acertado por ello debemos trabajar para que el futuro de México no quede al azar... En materia electoral hemos sido testigos involuntarios de la pasarela de corcholatas en todo el país; la reintegración de alianzas partidistas para alcanzar el poder en los estados que tendrán elecciones en este año y, claramente, la utilización de los pobres como estrategia política rumbo al 2024. A esto hay que sumar que al cierre de 2022 el Indicador de Confianza Empresarial (ICE) general cayó 2.99 por ciento a tasa mensual en diciembre pasado. Pero no todo ha sido malo, el dólar bajó y los **Ministros** eligieron a **Norma Piña** como **Presidente de la SCJN...**

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 153/2021**, así como el voto concurrente del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar...**

MILITARISMO Y DERECHO A LA AUTODEFENSA

Opinión/Juan Luis González Alcántara (El Heraldo de México) "Japón: Del pacifismo de la posguerra al rearme contemporáneo"

A principios de 1983 escribí un artículo en el que señalaba la posición pacifista internacional del Japón durante la posguerra. Se trataba de una nación vencida y restringida acorde a las condiciones impuestas por Estados Unidos de América, siendo éstos los más interesados en acotar el militarismo exacerbado demostrado por Japón desde la segunda mitad del siglo XIX y hasta 1945. Asimismo, bajo la impronta americana del General MacArthur, Japón produjo un esquema constitucional apegado al modelo norteamericano; dicho de otro modo, a pesar de ser geográficamente parte del llamado Lejano Oriente, en realidad, el archipiélago nipón se occidentalizó. Refería también que, sin dejar de reconocerle al pueblo japonés la disciplina que los hizo salir avante en un contexto de destrucción material, tal éxito se debía a lo que llamé un “pacifismo cómodo”. Como tal me refería a la posición de Japón de depender de Estados Unidos para efectos de defensa militar. Pero que, pasadas varias décadas en las que Japón demostró ser una de las potencias económicas mundiales, era el momento de que Tokio asumiera los costos presupuestarios y de inversión para un posible rearme... En el contexto actual de la guerra en Ucrania, los acercamientos entre Rusia, China y Corea del Norte, replantea la necesidad de sacar a Japón de la esfera de confort en la que ha vivido. Además, debe reconocerse que para Estados Unidos la preocupación está

en el Pacífico. Por lo tanto, Japón se ha despabilado. En diciembre pasado aprobó la Estrategia de Seguridad Nacional, acorde con la tradición constitucional nipona del derecho a la autodefensa y con la intención de duplicar en 2023 el presupuesto destinado a cumplir las metas de dicha estrategia. Por fin, Japón salió de su “cómodo pacifismo”.

CASO JOAQUÍN EL CHAPO GUZMÁN

[Pide El Chapo Guzmán a Suprema Corte intervenir para su regreso al país... Y a EU el indulto \(ContraRéplica\)](#)

Juan Pablo Badillo Soto, abogado y apoderado legal del ex líder del *Cártel de Sinaloa*, Joaquín *El Chapo* Guzmán, acudió a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para entregar un oficio en el que se le pide que ayude a regresar a México a purgar su condena y no en una cárcel de máxima seguridad en Estados Unidos. La misiva dirigida a la **Presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña Hernández**, también solicita la intervención del Presidente Andrés Manuel López Obrador, del Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y al embajador de EU en nuestro país, Ken Salazar. A estos últimos les pide que sea indultada la pena impuesta contra el narcotraficante y se le repatrie a México “bajo condiciones justas y humanitarias”... La **Ministra Presidenta del Máximo Tribunal Piña Hernández** dio por presentado el escrito, lo cual no significa que se haya admitido a trámite. “Ante ello, como se advierte de la promoción de mérito, se trata de un escrito dirigido al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como al embajador y al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que, al tratarse de una copia autógrafo, no se advierte la existencia de trámite alguno que corresponda realizar a esta **Suprema Corte**”, se lee la respuesta de **Piña Hernández**. ([Excélsior](#)) ([Unomásuno](#)) ([Edomex Al Día](#))

[Opinión/Francisco Cárdenas Cruz \(La Razón de México\) “De esto y de aquello...”](#)

Le salió otro abogado defensor a *El Chapo* Guzmán, Pablo Badillo Soto, quien le envió un escrito a la **Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña**, en el que le solicita la intervención de los presidentes de México y Estados Unidos y del embajador de ese país aquí, para “que bajo condiciones justas y humanitarias” le sea indultada la pena de prisión perpetua que purga en una cárcel de Colorado.

MECANISMOS DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

[Opinión/Ricardo Monreal Ávila \(Milenio Diario\) “La relación Ejecutivo-Judicial”](#)

De todo el sistema de relojería constitucional de pesos y contrapesos entre Poderes, donde, además del tripié conformado por el Ejecutivo, el Legislativo y el **Judicial**, se han ido sumando otras piezas en la balanza, como los Órganos Constitucionales Autónomos (OCA), los factores reales de poder (gobernadores, empresariado, sindicatos, medios de comunicación) y los grupos de interés (Iglesias, asociaciones de profesionistas, etc.), el equilibrio más cuidadoso y delicados el de la relación entre el Ejecutivo y el **Judicial**... Sin embargo, hay un tema insuficientemente resuelto en México, que es el de los mecanismos de control y responsabilidad del **Poder Judicial**. ¿Quién enjuicia a un **juez**? ¿Quién y cómo se castiga a las y los **jueces, magistrados y Ministros** que incumplen con sus obligaciones?.. No puede decirse lo mismo del **Poder Judicial**, cuyos mecanismos de control y rendición de cuentas son exclusivamente endógenos (internos), ya que las instancias de enjuiciamiento son el **Consejo de la Judicatura** y la misma **Suprema Corte de Justicia**, sin participación de ninguna otra instancia. Las garantías de inamovilidad laboral, remuneración suficiente, poder disciplinario y carrera judicial otorgan a un **juez o jueza** seguridad, independencia y autonomía en su encargo, pero también lo vuelven altamente impermeable a la rendición —social y ciudadana— de cuentas. Ser **juez** y parte vuelve nugatorio cualquier acto de justicia. Esto, que ya es verdad para el Ejecutivo y el Legislativo, ¿no debería serlo también para el **Poder Judicial**? Por cierto, no es problema privativo de México.

DENUNCIA POR ACUSACIONES DE PLAGIO DE TESIS

[Desecha Presidencia de la SCJN petición de renuncia de Yasmín Esquivel \(ContraRéplica\)](#)

La **Presidenta De la Corte, Norma Piña Hernández**, desechó la solicitud formal que exigía la renuncia de la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, debido a que plagió su tesis de licenciatura, según determinó la UNAM. Fue Juan Carlos Pérez Góngora, presidente de la asociación civil México Justo, y sobrino del **ex**

Presidente de la Corte, Genaro Góngora Pimentel, quien presentó la petición, hoy desechada. “La intervención de este **Alto Tribunal** a efecto de solicitar la inmediata renuncia de la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, lo anterior ante la falta de honorabilidad derivado del plagio de tesis de licenciatura”, señala en su petición. Con fundamento al artículo 14, fracción II, párrafo primer primer, de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, la nueva **Ministra Presidente** determinó desechar la solicitud. Resolvió no tener por presentada la petición. “Lo proveyó y firma la **Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, quien actúa con el secretario general de Acuerdos que da fe, licenciado **Rafael Coello Cetina**”, detalla el acuerdo. ([El Economista](#)) ([Unomásuno](#)) ([Basta!](#))

UNAM: se abrirá espacio para que la Ministra se defienda (La Jornada -espacio en primera plana-)

El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, afirmó que no se actuará apresuradamente en el proceso que se sigue a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, por el plagio de una tesis, y señaló que la casa de estudios abrirá un espacio para que la ex alumna pueda defenderse y exponer sus alegatos. Entrevistado al término de la sesión solemne en la cual fue investido con el doctorado *honoris causa* por la Universidad Autónoma de Chihuahua, habló del caso de la **Ministra Yasmín Esquivel** y la posibilidad de que la UNAM presente una denuncia por plagio; pidió esperar a que intervenga el Comité de Ética que deriva de la Comisión de Honor del Consejo Universitario. “Estamos en el proceso de declarar si hubo o no plagio; el Comité de Integridad Académica (de la Facultad de Estudios Superiores Aragón) dictaminó que sí existió, y ahora el Comité de Ética del Consejo Universitario conocerá del tema”, dijo en respuesta a las declaraciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en su conferencia matutina de ayer lo emplazó a dictaminar y presentar una denuncia. Explicó que “en el proceso de aclararlo, vamos a abrir un espacio donde ella (**Esquivel**) pueda presentar lo que le convenga e interese; no actuaremos apresuradamente en este proceso, y vamos a determinar lo conducente”. Graue Wiechers acotó que “hay que esperar a que llegue el resultado (del proceso), en principio; por supuesto que si existe plagio, denunciaremos”. ([Reforma](#)) ([Reforma 2](#)) ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica](#)) ([La Razón de México](#)) ([24 Horas](#)) ([La Prensa](#)) ([Ovaciones](#))

“Lo de Graue es choro mareador” (Reforma)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que el Rector de la UNAM, Enrique Graue, dijo “puro choro mareador” sobre el plagio de la tesis de la **Ministra Yasmín Esquivel**, y reprochó que no denuncie ni realice acciones concretas. “Lo del Rector, pues está bien que informe, nada más que no hay nada concreto, todo fue, como dirían los filósofos, puro choro mareador, porque no hay nada concreto. O sea, condenar el plagio, pues sí, todo mundo condena el plagio, todos, pero aquí ya es: a ver ¿Hubo plagio? ¿No hubo plagio? ¿Quién plagió a quién?”, cuestionó. “Y dictaminar y presentar una denuncia, porque sí está en la ley, que si un caso se define legalmente, si se resuelve judicialmente, se tiene que quitar el título. La SEP si hay un juicio en donde se declara que se cometió ese ilícito, puede quitar el registro, pero se requiere de un proceso judicial”. El viernes pasado, en un mensaje dirigido al cuerpo directivo de la Universidad, Graue anunció que convocará a la Comisión de Honor del Consejo Universitario para analizar en conjunto opciones sobre el caso de la **Ministra**. “Si no se iban a meter a fondo ¿para qué se engañaron con lo de este intelectual, conservador, Sheridan?, o sea, pensando que iba a ser un asunto fácil, que era como ir de día de campo a Chapultepec, no, no, no. Y clara que corresponde a la UNAM, porque es autónoma”, sostuvo ayer el Presidente. ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica](#))

Fustigan iniciativa sobre plagio (Reforma)

Diputados de oposición aseguraron que la propuesta del diputado de Morena, Alejandro Robles, que busca que el delito de plagio prescriba después de cinco años, legaliza el dolo y la mala fe. El vicecoordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Triana, calificó como grave que esta iniciativa sea impulsada por el grupo mayoritario y confió en que sólo es la propuesta de un diputado que busca la atención del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Lamentó que diputados de Morena pretendan legislar con dedicatoria a

una persona, toda vez que la propuesta se presenta después de que la UNAM confirmó que la **Ministra Yasmín Esquivel** plagió la tesis con la que obtuvo el título de abogada hace más de 30 años. “Esto sería muy grave, ya que es una iniciativa que busca legalizar el dolo y la mala fe. Además de legislar con dedicatoria a una sola persona, ayudándola a zanjar sus problemas legales”, indicó. El diputado de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera, cuestionó que la iniciativa aparezca justo cuando uno de los temas del debate público es el plagio de **Esquivel**, a quien calificó como “la **Ministra** preferida del Presidente”.

Piden evitar voto de Ministra (Reforma)

La **SCJN** debe intervenir para que la **Ministra Esquivel** no forme parte de las deliberaciones, planteó el dirigente perredista Jesús Zambrano. Consideró que “por compromiso con el país”, debería pedir licencia y separarse del cargo hasta que la UNAM concluya la investigación.

Es viable revocar título y anular examen profesional a quien plagie una tesis: UNAM (El Independiente)

La UNAM avaló desde 2018 un documento denominado “Plagio y Ética” mediante tres procedimientos en donde señala puntualmente las consecuencias jurídicas del plagio de una tesis, según la oficina de la Abogada General de esa institución, existe un Código de Ética el cual señala de forma contundente que los miembros de la Comunidad Universitaria deberán ser honestos sobre el origen y fuentes de información que empleen... Señala que para el caso de los “alumnos que cometan plagio” de algún trabajo académico presentado durante sus estudios, existe una sanción, al igual que para los egresados de la UNAM que presenten obras ajenas como tesis para su examen profesional. Como fue el caso de la ex alumna **Yasmín Esquivel Mossa** quien en 1987 sustentó una titulación con una tesis plagiada según consta en la denuncia presentada ante el Consejo de Honor de la Máxima Casa de Estudios el 16 de diciembre de 2022.

PAN exige aplicar sanción con base a la autonomía (La Razón de México)

El PAN en el senado criticó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador haya sido ofensivo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por el tema de la **Ministra Yasmín Esquivel** y demandó a la autonomía que haga valer su autonomía y sancione el plagio de la tesis con la que se tituló. La vicecoordinadora de la bancada del blanquiazul, Kenia López Rabadán, consideró que las declaraciones del Mandatario federal incluso fueron agresivas al calificar como “puro choro mareador” el mensaje del rector Enrique Graue Wiechers. Por eso, la senadora panista demandó a la máxima casa de estudios del país que de una vez haga valer su autonomía para castigar el plagio en el que incurrió la **Ministra** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. ([Reforma](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Edomex Al Día](#))

Opinión/José Blanco (La Jornada) “Esquivel: otro enfoque”

Los juicios mediáticos “políticos” y “jurídicos” sobre la tesis de licenciatura de la **Ministra Yasmín Esquivel** han dejado fuera el juicio académico, que es el fundamental. La debilidad del marco normativo frente al hecho está a la vista: tanto la UNAM como la SEP han declarado carecer de disposiciones legales específicas para cancelar una tesis. La asesora de la tesis, cesada, ha dicho que no fue **Esquivel** quien copió, sino otros alumnos a **Esquivel**. La ecuación puede o no cambiar respecto de la **Ministra**, pero subsiste: si ella no es la “culpable”, lo son los otros alumnos: el problema permanece. Me refiero en adelante a las disciplinas profesionalizantes...

Opinión/Hugo Casanova Cardiel (La Jornada) “La UNAM y el Estado en 2023”

Apenas iniciado el año de la designación de un nuevo rector para la UNAM, la relación entre la institución y el Estado atraviesa por uno de sus momentos más críticos. El conflicto derivado de las acusaciones de plagio de la tesis de una **Ministra de la Suprema Corte de Justicia** ha implicado la profundización de una brecha que parece cada vez más insalvable. Sin entrar por ahora en el importante tema del plagio académico, resulta impostergable preguntarse acerca del clima de hostilidad que, desde algunos sectores, ha surgido hacia la UNAM. Del legítimo reclamo para que el caso en cuestión sea resuelto con base en la legalidad y la ética universitarias, se ha pasado a un tono de acusaciones y descalificaciones a la institución y sus representantes. ¿Qué significan las presiones provenientes de los sitios más inesperados hacia la UNAM? ¿A quién beneficia el clima actual de tensiones?..

Opinión/ Guillermo Sheridan (*El Universal*) “Seguimiento: el estrado y el pupitre”

... Ante la contundencia de un plagio tan obvio como el actual, y descartado que la plagiaria optase por la dignidad personal, se reta a la universidad a que demuestre judicialmente que carece de ella. El Presidente (cuya ideología no es la hipocresía y quien lo que más estima en la vida es su honestidad), insiste una y otra vez en que no corresponde a la **Ministra** asumir su responsabilidad, ni a la UNAM declarar que el plagio está demostrado, como ya lo hizo, sino que debe ser el fiscal general quien dicte la sentencia, como dijo el 16 de enero en su conferencia *mañanera*. Para él, la autoridad académica y moral de la UNAM es un “choro mareador”, algo que es real sólo si la sanciona el **Poder Judicial**, cuya experiencia académica es limitada y al que además, en este caso, pertenece quien cometió la infracción. No me parece promisorio. Judicializar el asunto serviría no para corroborar lo que la academia ya juzgó, sino para otorgar una licencia que permita a la **Ministra** seguir siéndolo con el argumento de que no hay plagio mientras el asunto esté en litigio.

Opinión/José Fonseca (*El Economista*) “UNAM: ¿resistirá el asedio la autonomía?”

Desde Palacio se usa el caso del plagio de tesis por la **Ministra Yasmín Esquivel** como ariete para arremeter contra la autonomía de la UNAM, hasta hoy muralla insalvable para el régimen lopezobradorista. Quizá vean como rollo mareador explicar que la autonomía permite a maestros y académicos enseñar, conocer y discutir, en plena libertad, todas las formas de pensamiento y conocimiento, sin presiones políticas ni económicas. La muralla de la autonomía sólo cederá si hay universitarios dispuestos a ser de caballos de Troya que desde adentro la derrumben. Infausto que universitarios traicionaran a la UNAM y ofrendaran la autonomía para realizarse como lacayos del poder.

Opinión/Carlos Loret de Mola (*El Universal*) “El silencio de los Ministros”

... Las **Ministras y Ministros** no han dicho una sola palabra sobre el plagio de su colega. No ha habido un solo posicionamiento público. No han activado tampoco ningún resorte en privado. Si hubieran querido dar un manotazo en la mesa para no dejar duda, los otros 10 integrantes pudieron haber emitido un posicionamiento público. Si hubieran querido ser más discretos, pudieron haber hablado con ella para que se separara del cargo. No han hecho ni una ni otra...

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Agravia desde la falsedad”

El Presidente López Obrador, a quien conozco desde 1997, tiene una memoria convenientemente selectiva, los que eran sus enemigos ahora son sus amigos, y viceversa. Ayer al defender a la **Ministra Yasmín Esquivel**, y a propósito de sólo él sabe qué, soltó: Y aprovecho para decirle a López-Dóriga, porque creo que sacó un *tuit* de que... a ver si lo encuentran... ordenó a su producción, y a ver si es cierto, porque también hay que andar con precaución porque a veces hay cuentas falsas, pero es un *tuit* donde dice (aseguró) que por qué si yo me titulé sin cursar el inglés, me dieron el título... A ver, ¡pero ponlo! —decía a Jesús Ramírez— porque es interesante... A ver si es de él también para lo mismo: para aclararle, si no es de él, no. Y entonces él dice (asegura falsamente que yo dije) que por qué no en inglés.... Pero a lo mejor no fue él... ¿No está?, preguntó, y no, no estaba, y pasó a su ofensiva contra la UNAM y su rector... Este monólogo viene a retratar su actual momento: dar por hecho, a partir de la falsa duda, lo que tacha de falso para desde ahí desarrollar toda una descalificación y lanzar una ofensiva. La verdad no importa. Pero yo, Presidente, le reitero: nunca escribí ese *tuit* y todo lo que derivó de su duda ficticia es mentira. ¿Por qué no lo mostró? Porque no existe y toda su recitación es falaz.

Opinión/Alberto Aguirre (*El Economista*) “Corrección”

El rector de la UNAM, Enrique Graue, anunció que abrirá un espacio para que la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** aporte pruebas de descargo y presente los argumentos que desvirtúen las acusaciones en su contra, por el presunto plagio de su tesis de licenciatura, hace 35 años. En el desahogo de este penoso caso, reitero, la Universidad no actuará precipitadamente.

Opinión/Román Revueltas Retes (*Milenio Diario*) “De no creerse, lo que pasa en este país”

El pasado neoliberal no era el mejor de los mundos pero en esos tiempos, ni siquiera tan lejanos, en la vida pública no estallaban tan aberrantes y escandalosos episodios como ahora. Ya vimos que un muy distinguido intelectual —prolífico autor de ensayos y con una muy sólida carrera académica— tuvo a bien desenmascarar a toda una **Ministra de la Suprema Corte**, ni más ni menos, sacando a la luz una tesis que ella hizo pasar como suya pero que no se tomó la pena de escribir...

Opinión/Kimberly Armengol (*Excélsior*) “De mujeres impresentables...”

Al Plagiar es robar y robar es un delito. Quien comete un delito es un delincuente. Punto. No fue una travesura, una falta menor o es un desliz. Fue un robo descarado que ni siquiera se disimuló con paráfrasis. Es la burla más burda. Desde el intento de torcer la cronología hasta decir que es una persecución política o linchamiento mediático es, por decir lo menos, cínico. ¿Por qué perdemos el meollo del asunto de **Yasmín Esquivel** en politiquería? ¿Por qué desviamos el tema y hay quienes dicen que en sexenios pasados no la denunciaron y ahora sí? Fácil, porque ahora lo sabemos.

Opinión/Pablo Hiriart (*El Financiero*) “Viene el asalto a la UNAM”

La vociferante andanada que a diario sale de Palacio Nacional contra el rector de la UNAM no tiene nada que ver con el plagio de la tesis profesional que hizo la **Ministra Yasmín Esquivel**, sino que apunta a desestabilizar a la Universidad. El Presidente ha insistido en estos días que la UNAM está en manos de derechistas al servicio del modelo neoliberal, y puso en marcha la maquinaria propagandística para tomar el control de la Máxima Casa de Estudios. Cuando dice que él será respetuoso de la autonomía y de la vida interna de la Universidad, hay que leerlo al revés. Como en todo...

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “El testigo Graue y el choro mareador”

... El día no comenzó bien para el rector. En la *Mañanera*, el Presidente López Obrador le reprochó su supuesta ambigüedad en el caso de la **Ministra Yasmín Esquivel**. “No hay nada concreto, todo fue, como dirían los filósofos, puro choro mareador”, dijo. Graue ya respondió. En un comunicado dijo que la UNAM no va a actuar precipitadamente en el caso que se le sigue a la **Ministra**. Abrirá un espacio para que la ex alumna pueda defenderse y exponer sus alegatos. El rector fue entrevistado al término de la sesión solemne, en la cual fue investido con el doctorado honoris causa de la Universidad Autónoma de Chihuahua...

Opinión/Adrián Trejo (*24 Horas*) “El atípico complot”

El rector de la UNAM, Enrique Graue, adelantó que en el proceso que seguirá el Consejo Universitario para discutir el tema del plagio de tesis acreditado a la **Ministra Yasmín Esquivel**, se abrirá un espacio para que “pueda defenderse y exponer sus alegatos”. Graue fue condecorado con un doctorado *honoris causa* por la Universidad de Chihuahua “por sus contribuciones a la defensa de la autonomía y a la educación superior” y durante el evento reiteró que “la UNAM no actuará precipitadamente” en el caso de la **Ministra**.

Opinión/¿Será? (*24 Horas*) “Reclamo escuchado”

Nos dicen que cuando la FES Aragón daba un informe sobre la tesis de la **Ministra Yasmín Esquivel**, en el sentido de que parte era una copia “sustancial” de un trabajo publicado un año antes, ella reclamaba un derecho básico que le fue negado, el de audiencia, ya que su versión no había sido escuchada por quienes hicieron la evaluación... Días después y tras la presión presidencial, finalmente el rector de la UNAM, Enrique Graue, informó que abrirá un espacio en el proceso para que ella pueda defenderse. ¿Hacía falta tanta presión para respetar ese derecho? Y eso que dice el jefe puma que no quieren precipitarse. ¿Será?.

Opinión/Fernando Belaunzarán (*Excélsior*) “A confesión de parte”

El evangelio del rescate. Para justificar la permanencia de la **Ministra Yasmín Esquivel en la SCJN**, no obstante haberse acreditado el plagio en su tesis de licenciatura, el Presidente cita la voz del mesías: “Quien esté libre de pecado que tire la primera piedra”. Ya no extraña que el declarado juarista se olvide

por enésima vez del Estado laico, recurriendo a elementos religiosos para apuntalar sus posiciones, pero ahora es muy grave el sentido del mensaje...

Opinión/Lucía Melgar (El Economista) “Sin ética ni justicia”

La permanencia de la **Ministra Esquivel en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** pese a las pruebas de plagio encontradas por la UNAM es la punta del *iceberg* de un **Poder Judicial** carente de ética para el cual la palabra justicia no parece ni ser “primera virtud de las instituciones” (Rawls) ni seguir el principio de “dar a cada quien lo que le corresponde”.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) “De esto y de aquello...”

En su *mañanera* de inicio de semana, el Presidente López Obrador volvió a arremeter contra el mensaje del rector de la UNAM, Enrique Graue, el viernes, sobre el plagio de tesis de la **Ministra de la Corte, Yasmín Esquivel**, que tildó de “puro choro mareador”, conminándolo a que presente una denuncia formal para que el Ministerio Público resuelva ese caso y si hay anomalía, que se le cancele su título profesional.

Opinión/Confidencial (El Financiero) “De choros mareadores...”

Parecía broma, pero en realidad así lo dijo. El Presidente López Obrador criticó que el rector de la UNAM, Enrique Graue, se había echado un “choro mareador” para no resolver el asunto del plagio de la **Ministra Yasmín Esquivel**. ¿Es en serio? ¿Pero quién es el experto en marear con sus respuestas? Basta recordar que el mandatario se puede tardar hasta 28 minutos hablando, como bien se señaló durante la visita del Presidente Biden y del Primer Ministro Trudeau... sin dar respuesta clara a las interrogantes de la prensa.

Abre UNAM espacio a Esquivel

Y hablando del rector de la UNAM, Enrique Graue, ayer fue reconocido con el doctorado *honoris causa* por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Ahí, junto a la gobernadora panista, Maru Campos, Graue Wiechers reiteró que no actuará de manera precipitada en el tema del plagio de tesis, que velará por la autonomía universitaria, pero también anunció que se abrirá “un espacio” para que **Yasmín Esquivel** pueda exponer sus alegatos. A ver qué de nuevo tiene que decir la **Ministra** y qué tan públicos se harán sus posicionamientos.

Opinión/José Woldenberg (El Universal) “La UNAM, el rector”

Mientras creamos que la cabeza de una institución es la institución y que lo puede todo, seguiremos atrapados en las redes del pensamiento autoritario. El 20 de enero el rector de la UNAM, Enrique Grau, salió a recordar y explicar que: a) un Comité de la FES Aragón “concluyó que existe una copia sustancial en la tesis que presentó...**Yasmín Esquivel**”; b) Eso “es inadmisible” y “ha lastimado severamente a la UNAM” y a quienes la integran. Es “una conducta reprobable, “una usurpación de ideas y talentos”; c) Por ello, pidió la opinión calificada de la Abogacía General de la UNAM “a fin de saber si la normatividad universitaria vigente permite retirar o anular un título profesional”, la cual contestó que “carecen de facultades legales para ello”; d) el rector se hizo cargo de que esa resolución generó un intenso debate, lo cual es legítimo, pero recordó que en la UNAM “debe prevalecer...la cultura de la legalidad”; e) volvió a informar de las medidas que se han tomado: 1. las tesis ahora serán “analizadas con los implementos tecnológicos específicos” antes de ser entregadas a los sinodales, con el fin de evitar plagios, 2. se inició un proceso de revisión y reforma a la legislación en la materia, 3. se rescindió el contrato de la asesora de la tesis, 4. se sigue investigando para ver si existen otros casos; e) se convocará a un Comité del Consejo Universitario para que luego de revisar la documentación, “dar cabida al debido proceso al que toda persona tiene derecho”. “Estamos estudiando las distintas alternativas...que pudieran darse como resultado de acciones sancionadoras adicionales”... Más preocupante aún es la arraigada noción de que querer es poder. Como si las autoridades no tuviesen límites legales, como si la (buena) voluntad fuera superior a la norma. El rector ha reiterado que según el abogado general la UNAM no tienen facultades para retirarle el título a la señora **Esquivel**. Hay diferentes lecturas al respecto. Pero, así como se demanda que gobiernos, funcionarios públicos, legisladores, ciñan su proceder a las facultades que les otorgan las leyes y no actúen por capricho, de la misma manera las autoridades universitarias tienen que constreñirse a la ley...

Opinión (Publimetro) “¿La UNAM ha actuado correctamente en el caso de plagio que involucra a la Ministra Yasmín Esquivel?”

Kenia López/senadora de la República por el PAN: El plagio de la tesis de la **Ministra Yasmín Esquivel** es un asunto que ha dañado al **Poder Judicial**, al Gobierno federal, al Congreso mexicano, pero sobre todo, a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Nuestra máxima casa de estudios ha sido, durante toda su historia, un referente de legalidad y ética, por ello es preciso que realice una investigación seria e imparcial y sancione, conforme a derecho, este robo intelectual. Ha pasado un mes desde que el periodista Guillermo Sheridan hizo público el plagio de la tesis de la **Ministra Esquivel Mossa**, por lo que confío en que, a pesar del tiempo que se han tardado, la UNAM va a terminar tomando la decisión correcta.

Mónica Fernández/senadora de la República por Morena. En las semanas recientes ha salido a la luz un asunto que por lo demás debe llamar nuestra atención como lo señaló el rector de la UNAM. El doctor Graue dejó en claro que en la máxima casa de estudios y en la academia en general el plagio debe considerarse como un asunto de ética y de honestidad. La UNAM es una comunidad muy grande y plural, compuesta por más de 300 mil estudiantes, profesores y trabajadores en la que afortunadamente la mayoría tiene un comportamiento apegado a los más altos valores y principios sociales. En ese sentido, el lamentable asunto de la supuesta copia de una tesis profesional que habría ocurrido hace más de 35 años requiere un análisis cuidadoso y a profundidad, como lo han anunciado las autoridades universitarias.

María Graciela Gaitán Díaz/senadora de la República por el PVEM: El viernes de la semana pasada, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Dr. Enrique Graue Wiechers, dirigió un mensaje a la opinión pública, respecto al tan controversial tema del “plagio” de la tesis de Licenciatura en Derecho de la hoy **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Yasmín Esquivel Mossa** y sus consecuencias, resaltando que el plagio de una tesis no es un tema menor y que no actuarán de forma apresurada e irresponsable en respuesta a presiones externas, para hacer juicios sumarios.

Opinión/Eduardo Andrade (El Sol de México) “Justo reconocimiento a las juristas (III)”

La 12^a mujer en alcanzar el rango de **Ministra fue Yasmín Esquivel Mossa**, ahora envuelta injustamente en un torbellino provocado por intereses políticos y económicos que la ven como amenaza a sus propósitos de dominio en áreas en las que el Gobierno trata de recuperar su posición rectora. Nacida en la capital en 1963 su formación es un ejemplo de esfuerzo, constancia y dedicación para superarse. Se graduó en Derecho en la entonces ENEP Aragón de la UNAM y alcanzó los grados de Maestra y Doctora, este último grado en la Universidad Anáhuac y la Universidad Complutense de Madrid. Se inició desde muy joven en tareas jurídico-administrativas del Gobierno capitalino.

Opinión/Roberto Arias (Milenio Diario Jalisco -versión digital-) “En busca de la ética profesional”

Por lo visto las consecuencias derivadas del caso de plagio de la tesis de licenciatura en derecho en la que presuntamente incurrió la ahora **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, la doctora **Yasmín Esquivel Mossa**, no terminarán de manifestarse en el corto plazo. Mientras que, para el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), doctor Enrique Graue Wiechers, “el plagio de una tesis no es cosa menor, es una conducta reprobable, una usurpación de ideas y talentos, acto que pone en entredicho la ética y la moral de quien lo comete, y ofende a quienes se esmeran en cumplir con este requisito académico” (mensaje, 20 de enero de 2023); y anunció que pesar de que la UNAM no cuenta aún con las facultades legales para, eventualmente, anular el título profesional el caso no está cerrado y no cederá a las presiones externas para hacerlo.

Opinión/Rogelio Varela (El Heraldo de México) “Derecho a la defensa”

La UNAM ha manifestado su apertura a escuchar a todas las partes ante el plagio de tesis que involucra a la **Ministra Yazmín Esquivel Mossa (sic)** Como es público, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del rector Enrique Graue Wiechers, afirmó el pasado viernes que la máxima casa de estudios va a actuar, y lo seguirán haciendo, en el marco de la legislación universitaria, y anticipó que no procederán de manera apresurada ni irresponsable, ante presiones externas para hacer juicios sumarios. Esto referente al caso de la tesis de **Yasmín Esquivel Mossa**, luego que se ha presumido la culpabilidad de la **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, sin darle oportunidad de defenderse, y

aunque no se haya declarado su responsabilidad. Pero a decir de los enterados y ante la información puesta a disposición de las autoridades universitarias, la **Ministra Esquivel** tiene la razón, y sería la víctima del plagio.

Opinión/Se Comenta (Milenio Diario Edomex -versión digital-)

Que hablando de los dimes y diretes políticos, la **Ministra Yasmín Esquivel** de plano anda mal y de malas. Este no es su año. Propuso en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declarar inválidas las reformas hechas por el Congreso mexiquense en septiembre pasado, con las cuales se establecen las bases de los Gobiernos de coalición, pero no logró convencer a sus pares. Su ponencia solo obtuvo seis de los ocho votos necesarios.

Opinión/Guillermina Gómora Ordoñez (Diario Imagen) "Caleidoscopio AMLO y la sucesión en la UNAM"

... Como le hemos informado en noviembre próximo la Junta de Gobierno de la máxima casa de estudios designará al sucesor del doctor Enrique Graue y el Presidente quiere participar o imponerse en la elección. Basta recordar los ataques al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, al Instituto Nacional Electoral (INE) a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por no ajustarse a sus caprichos y frenar sus proyectos absolutistas.

Opinión/Gilberto Guevara Niebla (La Crónica de Hoy) "Complot de silencio"

La educación moral que recibió la todavía **Ministra de la Suprema Corte Jazmín Esquivel**, (sic) en su infancia y en su adolescencia fue probablemente pésima. Habría que explorar los modelos conducta que tuvo en su entorno —familia o en escuela — y que le sirvieron para normar sus propios comportamientos. La moral, como la predicaron los clásicos de la filosofía desde Aristóteles hasta Kant, nos permite distinguir entre el bien y el mal. La señora **Esquivel**, lamentablemente, no siempre actuó conforme a los buenos valores pues tomó la ruta incorrecta al terminar su carrera: tomó la decisión -- moralmente errónea — de recibirse mediante el plagio de una tesis.

Opinión/Javier Solórzano Sinzer (La Razón de México) "Resquicios"

La UNAM no fue contundente en un primer momento sobre el plagio de la tesis de la **Ministra**. Sin embargo, está tratando de recular. El viernes pasado fue el primer paso con la conferencia del rector, la convocatoria a la **Ministra Esquivel** para explique sus razones es el segundo.

Opinión/Francisco Báez Rodríguez (La Crónica de Hoy) "Empedrado "La UNAM no pica el cebo"

Hace años me comentaba un amigo acerca de la técnica para la pesca del pez vela. La carnada —me dijo tiene que ser arrastrada por el bote a una velocidad lenta y constante, casi a la altura de la superficie, para atraer al animal, que cree que hay un banco de peces a disposición. Cuando pica es cuando comienza la lucha con el pescador. Y mientras más trata el pez de zafarse, más se clava en el anzuelo. En el caso de la ofensiva contra la UNAM, en el que ha utilizado de pretexto el vergonzoso caso de la **Ministra Yasmín Esquivel**, AMLO ha lanzado varias veces la provocación, pero la institución, celosa de su autonomía, no ha caído en ella.

Opinión/Federico Reyes Heroles (Excélsior) "No a Némesis"

Es una mezcla generalizada de sentimientos: "indignación que causa enojo", "apetito o deseo de venganza" Son las primeras acepciones de la RAE de la palabra "ira". En el caso de la **Ministra** merodea la ira. Pero ese sentimiento no es buen consejero. Que le quiten el título, que la saquen de la **Corte**, ¿qué espera la UNAM? Declaro un conflicto, emocional. Es diferente. Mi formación académica se la debo a la UNAM. Buena parte de mi vida laboral —profesor, investigador y cargos administrativos que me honraron— profundizaron mis vínculos con la UNAM. Quiero a la institución, que, como todas, tiene flaquezas.

Opinión/[A la Sombra \(El Sol de México\)](#)

...“Ah, lo del rector. Pues está bien que informe, nada más que no hay nada concreto, todo fue, como dirían los filósofos, puro choro mareador, porque no hay nada concreto”, le dice directamente desde su Palacio el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, al rector de la UNAM, Enrique Graue. “O sea, condenar el plagio, pues sí, todo mundo condena el plagio, todos, pero aquí es: a ver ¿hubo plagio? ¿no hubo plagio? ¿quién plagió a quién?“.

Opinión/[Carlos Ramos Padilla \(Diario Imagen\) “Clase y pundonor Puma”](#)

Cierto que una mujer trampa ha puesto en duda el prestigio y solidez de por lo menos tres instituciones: la SEP, la UNAM, la **SCJN**. Ella, a pesar de las contundentes evidencias, pruebas y dictámenes, está impunemente impuesta y protegida por el Gobierno. A falta de tamaños para aplicar el Estado de Derecho, ha minimizado la confianza en los **Ministros de la Corte**, responsables desde la máxima instancia jurídica del país de custodiar, respaldar, operar y proteger las líneas legales que nos dan consistencia como nación.

Opinión/[Francisco Gómez Maza \(El Independiente\) “Dónde quedó la presunción”](#)

En el cuerpo de la nota se detalla: “Ante autoridades universitarias dice que no faltó a la honradez por dar a conocer trabajos; sostiene que texto de **Esquivel** es de su autoría y Édgar Báez tomó referencias. “Martha Rodríguez Ortiz, asesora de tesis de la **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Yasmín Esquivel Mossa**, reconoció ante autoridades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que fue ella quien compartió el proyecto de tesis de su asesorada al entonces alumno de la Facultad de Derecho, Édgar Ulises Báez Gutiérrez...

Opinión/ [Humberto Mares Navarro \(Diario Imagen\) “El caso Esquivel”](#)

La **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** se complica, porque cada día que pasa las declaraciones del alumno Edgar Ulises Báez Gutiérrez son confusas y contradictorias. El rector de la UNAM, Enrique Graue, salió para dar un mensaje de la comunidad universitaria que pedía su presencia y justicia. El rector declaró claramente que defenderá a la UNAM. Es claro que este caso pone en juego la honorabilidad de la UNAM. El despido de la maestra fue bien recibido, pero el caso cada día se complica. En general la comunidad universitaria está enojada y piden a gritos y exigen la cancelación del título y la separación de **Esquivel** de la **Corte**.

Opinión/[Ángel Soriano \(Diario Imagen\) “Lucha legal y electoral”](#)

Partidos políticos e instituciones en proceso de extinción se preparan para dar la batalla legal y electoral este año y estar en condiciones de participar en la contienda de 2024, pero para ello se requiere conocer el destino de los mismos: Sí prevalecerá la ley sancionadora a los que violan las normas vigentes o se entrará en una nueva etapa para hacer valer los derechos políticos de ciudadanos y de partidos. También, si la merma al prestigio de la UNAM y la **SCJN** por la fraudulenta tesis de la **Ministra Yasmín Esquivel** sobrevivirán mediante reformas para establecer castigos o beneficiarla con la una ley que permita la impunidad, luego de un plazo determinado y se haga retroactiva a la encumbrada funcionaria.

[El Correo Ilustrado/Critica “linchamiento de ilustrados” de la UNAM contra Esquivel \(La Jornada\)](#)

Todo universitario que se respete estará de acuerdo en que el plagio del trabajo ajeno merece ser ejemplarmente sancionado. Es inaudita la subcultura del plagio en las instituciones educativas; también es inaceptable en las universidades. Sin embargo, las manifestaciones acerca del retiro inmediato del título de licenciatura de la **Ministra Yasmín Esquivel**, en concreto, la reciente carta signada por el Seminario de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), son una muestra evidente de despotismo ilustrado. En primer lugar, toman la palabra del rector como si fuera la de un dios, cuando Enrique Graue lo que hizo fue retomar sin más el veredicto de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, el cual adolece de un análisis de todas las pruebas presentadas y, sobre todo, de escuchar las declaraciones de todos los implicados. A pesar de un flaqueo inicial, el rector ha asumido correctamente que la Comisión de Honor debe guardar el debido proceso, algo que no se hizo en Aragón. El despotismo ilustrado se enmarca en las monarquías absolutistas. Los supuestos “ilustrados”, no obstante, respaldan el

linchamiento, el machismo y el asalto a los derechos ciudadanos y humanos de la persona inculpada. ¿Es ese el modelo de universidad que quiere la comunidad universitaria?

Rocío Olivares Zorrilla

Yo Lector/Acerca del concepto de plagio (Excélsior)

El tema se puso de moda, está en tendencia debido a la acusación de plagio contra la **Ministra de la SCJN** y a que muchos exigen que la máxima casa de estudios del país invalide de inmediato el grado académico que obtuvo. El rector no ha querido resolver de manera contundente y los abogados de la UNAM indagan alternativas jurídicas dentro del marco de la legislación universitaria para ver cómo le hacen para esquivar el golpe político... El plagio académico (el que se presenta en aulas de los niveles desde básico hasta superior) no trascenderá y no será castigado legalmente si no existe esa obra registrada a nombre del plagiario... La situación es muy diferente cuando se realizan trabajos de investigación con mayor trascendencia. Es el caso de los trabajos de investigación de tesis, ya que en ellas se manifiesta una hipótesis que se intenta demostrar a través de una investigación que se califica como propia. Es un trabajo de investigación que debe defenderse como propio, y si presenta plagios totales o parciales, será sancionado jurídicamente, si y solo si el autor original así lo discutiere; si eso no pasa, el plagiario podrá sancionarse de muchas otras formas, pero no jurídicamente hablando". (Sandra Timal López y Francisco Sánchez Espinoza, *Tla-melaua*, vol. 11, no. 42, Puebla, sep. 2017). ES decir, aun si no hubiera -como afirmó la Facultad de Estudios Superiores Aragón "una copia sustancial" en la tesis de la **Ministra**, hay un robo de ideas y el delito de plagio está en la legislación federal. Como conclusión, el alegato académico que hace la UNAM es puro choro mareador.

Manuel A. Andrade/Puebla

Tu Opinión Reforma (Reforma) "Espíritu"

Si bien es cierto que la legislación de la UNAM no contempla explícitamente una sanción por plagiar una tesis, es insuficiente quedarse en la letra de la ley y no en su espíritu. Los valores de la academia, su normatividad, los códigos institucionales, etcétera, hacen que se sobreentienda el compromiso con la honestidad intelectual; es su esencia. *Luis Zarzosa Escobedo*

El lector escribe (Reforma) "Prudencia"

La UNAM ha tratado con inteligente cautela el grave asunto de la **Ministra Esquivel**, que, como /o expresó el rector Enrique Graue, ha puesto a la Universidad en entredicho. La institución, por principio, confía en sus alumnos. Acepta que, para recibirse de licenciatura, presenten sus tesis con la anuencia de sus sinodales sin hacer una profunda investigación de su autoría, y no contempla en su reglamentación, que creo lo hará en algún momento, un caso como el de **Esquivel**. Es por eso que entiendo la prudencia para llegar, como espero, a una resolución digna de nuestra Máxima Casa de Estudios en un tema tan vergonzoso.

Comentarios a Reforma (Reforma) "Abrirá UNAM espacio contra García Luna a Esquivel para defensa"

Así o más rodeos? Ni *chairo ni fifí*, sólo ciudadano

REFORMA ELECTORAL

Oposición impugna ante la Corte plan B de AMLO (Milenio Diario)

Marko Cortés, Jesús Zambrano y Alejandro Moreno, líderes nacionales de PAN, PRD y PRI, presentaron en la **Suprema Corte de Justicia acciones de inconstitucionalidad** contra el plan B en materia electoral que impulsó el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobó la mayoría de Morena en el Congreso. En diciembre pasado, Morena modificó las *leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, así como *General de Medios de Impugnación en Materia Electoral*. Cortés señaló que está es la primera de varias **acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales** que presentarán y agregó que solicitará a la **Ministra Presidenta Norma Piña Hernández** que los recursos sean atendidos de manera expedita. "Por enésima ocasión, le hemos dicho al Presidente que respete a todas y todos los mexicanos, confiamos en que la **Suprema Corte** tendrá claro hacer valer la supremacía de la Constitución sobre estas

leyes que la vulneran. "No tenemos duda de que nos darán la razón. Y lo que está queriendo hacer el Presidente es querer ganar a la mala lo que ya no pudo ganar a la buena. Recuerden ustedes que en 2018 el Presidente gana con 53 por ciento, pero ya en 2021 toda la oposición en su conjunto sacó más votos que el propio el Gobierno, por lo tanto lo que tiene López Obrador es miedo a que en 2024 les ganemos la Presidencia de la República", apuntó el panista... A su vez, Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, dijo que tiene facultades de carácter constitucional para solicitarle a la **Corte** que los asuntos en materia electoral sean tratados de manera prioritaria, porque ya están a la vuelta de la esquina los comicios en el Estado de México y Coahuila. Horas antes, el líder del PRD, Jesús Zambrano, presentó otra **acción de inconstitucionalidad** contra el plan B, pues, acusó, estas reformas buscan acabar con las autoridades electorales independientes y la pluralidad, algo que no se pudo concretar con cambios a la Constitución... Alejandro Moreno tampoco se quedó atrás y presentó ayer por la tarde una **acción de inconstitucionalidad** contra el plan B del Presidente ante la **Corte**.
([Reforma -nota principal-](#)) ([Reforma 2](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero](#))
([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Ovaciones](#))

Piden a la SCJN atender el recurso con prioridad (Ovaciones)

El presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, presentó ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCIN)** una **acción de inconstitucionalidad** contra las dos leyes aprobadas en el marco del Plan B de la reforma electoral. La impugnación ataca las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) "Impugnan PAN y PRD plan B en la Corte"

Dirigentes del PAN y PRD presentaron por separado ante la **Suprema Corte de Justicia acciones de inconstitucionalidad** contra el Plan B de Reforma Electoral del Ejecutivo federal, por los cambios a las *Leyes Generales de Comunicación Social* y de *Responsabilidades Administrativas*, al demandar que las secundarias no violenten la Supremacía Constitucional, mientras fuera del **Alto Tribunal**, un grupo de personas simpatizantes de Morena le gritaban a los del blanquiazul ser "cómplices de García Luna". Marko Cortés y Jesús Zambrano coincidieron en anticipar que no serán las únicas **acciones constitucionales** contra la segunda reforma presidencial en materia electoral, luego de que la primera, constitucional, el Plan A, fuera desechada en el Congreso de la Unión, por carecer de mayoría las bancadas morenistas, ya que el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, quien presentará una contra las reformas en materia de seguridad, insistirá en que se les dé trámite prioritario.

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) "Creel y su oposición al Plan B"

Hay quienes se preguntan lo que dirán en Morena de que el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, haya acudido ayer a la **Suprema Corte** a la presentación de una **acción de inconstitucionalidad** en contra de las modificaciones a la legislación electoral, conocidas como el Plan B del Presidente. Apenas en septiembre, los morenistas se pararon de pestañas cuando Creel se pronunció públicamente contra la reforma del PRI para ampliar la presencia del Ejército en las calles, y hasta acusó al Presidente López Obrador de presionar a legisladores para que aprobaran la iniciativa. En aquella ocasión, el líder de la bancada de Morena, Ignacio Mier, convocó a reunión de la Junta de Coordinación Política y acusó a don Santiago de exalimitarse en sus funciones al pronunciarse en contra de una iniciativa, a nombre de toda la Cámara. Ayer Creel acompañó a la dirigencia de su partido a la **Corte** a la presentación, por lo que desde luego no lo hizo en representación de la Cámara, pero hoy hay sesión en San Lázaro y ya se verá si así lo ven los morenistas o aprovechan la oportunidad para el pleito.

Opinión/Confidencial (El Financiero) "El plan B y la Corte"

Cuando era **Presidente de la SCJN**, el **Ministro Arturo Zaldívar** afirmó que había un acuerdo del **Pleno** para darle prioridad a atender los recursos contra el plan B electoral. Ahora que empiezan a llover las **acciones**

de **inconstitucionalidad** y las **controversias constitucionales**, es hora de ver si es cierto que los **Ministros** se apuran con este tema, o si se retrasan porque “todavía no está listo el proyecto”.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “Sembrando inquietud”

Los líderes nacionales del PAN, PRI y PRD acudieron ayer, por separado, a la **SCJN** a presentar **acciones de inconstitucionalidad** a las primeras reformas aprobadas del Plan B electoral del Presidente; hubo en el lugar personas que gritaron consignas contra Marko Cortés y Alejandro Moreno cuando daban sus mensajes a la prensa. Quienes iban de paso pensaban que era el “pueblo bueno” manifestando su rechazo a los conservadores”, pero los enterados incluso identificaron a concejales de Morena en la alcaldía de Álvaro Obregón, que casualmente andaban por el rumbo de Pino Suárez en ese justo momento. Dicen que la preocupación no es poca. ¿Será? Búmeran en Oaxaca

Opinión/Adrián Rueda (Excélsior) “Centavitos”

Curioso que mientras Jesús Zambrano se desgarra las vestiduras frente a la **Corte**, exigiendo vetar el antidemocrático plan B con el que López Obrador busca controlar al INE, en el PRD sea acusado de atentar contra la democracia interna de su partido. Por los rumbos de una alcaldía sureña de la CDMX deben estar sudando una gota muy gorda por el temor de que el pleito de Zambrano con su dirigencia capitalina pare...

INE espera que SCJN devuelva orden constitucional vulnerado por reforma electoral (Unomásuno)

De manera muy clara, y con la esperanza puesta en las leyes, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, se mostró confiado en que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** podrá restablecer el orden constitucional que fue vulnerado por el Plan B de la reforma electoral, según sus propias palabras. A través de sus redes sociales, el consejero presidente recordó que en breve presentarán los recursos legales necesarios para poder impugnar la reforma electoral que se tiene prevista concretarse luego del inicio del nuevo periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión. “Reformas que por cierto, como hemos anunciado diversas instituciones y actores políticos, serán impugnadas en las próximas semanas ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, para que sea ésta quien determine sobre el apego de dichas normas a la Constitución y restablezca así el orden constitucional vulnerado”, afirmó el consejero presidente. Sobre este tema destacó que el Consejo General del INE, dará a conocer un informe sobre los impactos que tendrá la reforma electoral que modifica y adiciona disposiciones de seis leyes reglamentarias. “El Consejo General del INE conocerá próximamente y hará público un informe detallado sobre los impactos que suponen estas reformas conocidas como Plan B”.

Convocan a otra protesta para defender al INE (El Universal)

Organizaciones de la sociedad civil agrupadas en la alianza *Unidos* convocaron a una concentración el 26 de febrero en el Zócalo de la Ciudad de México, de cara a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, para protestar en contra del plan B de la reforma electoral que se discutirá en el Congreso el próximo mes. En entrevista con *El Universal*, Amado Avendaño, integrante del Frente Cívico Nacional, adelantó que habrá un orador único en el evento, pero las organizaciones aún están definiendo a la persona. “La idea es que el templete esté del lado de la **Corte**, porque la exigencia fundamental es que el **Poder Judicial** atienda las demandas de la ciudadanía por el daño que se pretende hacer al INE y a los procesos electorales”, expuso. “Esta es una gran oportunidad de que llenemos el Zócalo, de que hagamos presencia y nos vean en todo el país para defender la democracia”, dijo. (*La Razón de México*)

“Corruptos, amigos de García Luna”, gritan a panistas (ContraRéplica)

Ciudadanos que esperaban fuera de la **Suprema Cortes de Justicia de la Nación (SCJN)** abuchearon al dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, y miembros del Comité Ejecutivo, quienes asistieron al **Máximo Tribunal de Justicia del país** a interponer una **acción de inconstitucionalidad** en contra de la iniciativa de reforma del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral denominada Plan B. Los ciudadanos, en su mayoría hombres de la tercera edad, reclamaron al líder panista y a sus acompañantes su cercanía y la de su partido con el secretario de Seguridad Pública del ex Presidente Felipe Calderón, Genaro García Luna, quien está siendo enjuiciado en Estados Unidos por delitos relacionados al

narcotráfico y de recibir sobornos para traficar droga hacia ese país. "Vividores, rateros, amigos de García Luna" gritaron los ciudadanos apostados frente a la **Corte**, previo a que los militantes de Acción Nacional pretendieran dar una conferencia de prensa donde informarían sobre la impugnación presentada, pero que tuvieron que suspender ante las descalificaciones de los presentes... ([La Jornada/Fotografía](#))

Opinión/Gerardo Galarza (*El Sol de México*) “De reversa”

Las actividades preelectorales ilegales de las tres “corcholatas” -el lenguaje es del titular del Poder Ejecutivo federal que buscan la candidatura del partido del Gobierno a la Presidencia de la República comienzan a marcar allá la agenda política nacional y así será durante todo el presente año... Hoy está muy claro el origen y objetivo de la fracasada reforma electoral del actual Gobierno y su sustitución por el llamado Plan B de modificaciones en la legislación correspondiente, que ya está en litigio en la cada día más desprestigiada **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

Opinión/Ricardo Becerra (*La Crónica de Hoy*) “Adiós a las elecciones limpias”

No es una hipótesis. No es una conjetura. No es un “riesgo”. Tampoco una posibilidad, es una certeza, una consecuencia inevitable: si la reforma electoral en la que se empecina el Gobierno es por fin votada en los siguientes días, por la mayoría obsecuente de Morena en el Senado, México dejará de tener la capacidad para organizar elecciones limpias, posibilitar el voto libre, secreto y por tanto, no podrá garantizar la autenticidad del sufragio. Una simple lectura de la serie de medidas contenidas en el llamado “Plan B” (que busca desmantelar al Instituto Nacional Electoral (INE) ya no mediante la reforma a la Constitución, sino a través del cambio de cinco leyes y la emisión de una nueva), en su conjunto, vulneran sin remedio las elecciones y el sufragio en México... Los cambios enajenan de principio a fin a todos los partidos políticos de oposición, llevando al país a un escenario previo, incluso, a la transición democrática iniciada en 1977. De este modo, el proceso electoral arrancará en medio de un profuso litigio constitucional, enfrentando un cúmulo de inconstitucionalidades nunca antes visto. En esta materia jugarán un papel crucial el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, y sobre todo la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) “En busca de la confianza perdida”

En una obvia jugada para buscar la confianza popular perdida, Alejandro Moreno, el presidente del PRI presentó ayer un **recurso de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte** en contra del llamado “Plan B” de la reforma electoral de AMLO aprobada por Morena a fines de diciembre anterior. *Alito* fue acompañado por Carolina Viggiano, secretaria General del tricolor y por Rubén Moreira, esposo de esta, y coordinador de los diputados federales del PRI.

Opinión/Carla Humphrey (*El Universal*) “Riesgos de la Reforma Electoral”

En un país como el nuestro, que basa el ejercicio del poder público en un sistema democrático en donde se tienen normas constitucionales y legales que permiten, entre otros aspectos, condiciones de equidad, justicia e igualdad para el acceso a dicho poder, las normas electorales constituyen la columna vertebral que da vida, cauce, legalidad, legitimidad y credibilidad al régimen político... Hay cambios en las *leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos* y se busca reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones a la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de Partidos Políticos*, así como de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** y la expedición un nuevo marco normativo en la *Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral...*

TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “Gertz se va”

Dígase lo que se diga, el estado de salud del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, le impide seguir al frente de las funciones que su responsabilidad le exigen. El fiscal ya aceptó dejar el cargo y lo que está en la mesa con la Secretaría de Gobernación es el mecanismo de transición, en el que el propio Gertz llevará mano para firmar el nombre de su sustituto... Tiene que ser alguien de toda la

confianza del tabasqueño y del propio Gertz Manero, quien aseguraría un blindaje a sus dos principales colaboradores y operadores: Juan Ramos y Germán Castillo Banuet. Un candidato que llena el perfil y que en los últimos diez días se empezó a mover es el **Ministro Arturo Zaldívar**, quien desde hace por lo menos un año ha venido sonando como posible relevo de Gertz. Aunque hoy está impedido legalmente, la ley presenta un resquicio que le permitiría acceder como vicefiscal encargado del despacho y mantenerse así los próximos dos años, en lo que vence su impedimento.

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

Miserable rumor sobre muerte de Gertz: AMLO (Ovaciones)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, tachó este lunes de "miserable" el rumor del fin de semana sobre la muerte del polémico fiscal general de la república, Alejandro Gertz Manero, quien estuvo internado en un hospital. "Esa es una actitud inhumana, es una enajenación, que es la pérdida de los sentimientos, eso es ser malo de malolandia", expresó el mandatario en su rueda de prensa matutina... Gertz Manero, quien llegó al cargo en 2019 nominado por López Obrador, ha causado polémica frente a la Fiscalía General de la República (FGR), donde asociaciones civiles y la oposición lo acusan de perpetuar la impunidad y de usar el cargo con fines personales. Entre sus mayores controversias están haber pedido en 2020 modificar la figura penal de feminicidios, los asesinatos de mujeres por razón de género, y luchar para que la FGR tenga menos obligaciones en la búsqueda de desaparecidos. Además, está acusado de usar a la FGR y de presionar a la **Suprema Corte** en un caso en el que él denunció a su cuñada Laura Morán y a su hija Alejandra Cuevas por la muerte de su hermano, Federico Gertz. Al reiterar su respaldo al fiscal, denunció que detrás de los rumores está "toda esta corriente de mala fe, de malas entrañas y también a lo mejor de bots". ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#))

PENSIÓN POR VIUDEZ Y PRESTACIONES DERIVADAS

Propone fin a trabas a pensión por viudez (Excélsior)

El senador morenista Ricardo Monreal informó que presentará una iniciativa para eliminar la prohibición en el ISSSTE para que los cónyuges, pareja o concubina de un trabajador al servicio del Estado que también trabaja y tiene su propia seguridad social, pueda heredar la pensión de su pareja una vez que haya fallecido. Actualmente lo anteriormente explicado está prohibido por la ley del ISSSTE. Incluso la **Corte** ha declarado **inconstitucional** el que restrinja la pensión de viudez a su pareja aunque esté trabajando, dijo Monreal. En un video en su cuenta de *Twitter* el coordinador de los senadores de Morena explica que con esta acción se busca "restituir el espíritu solidario en el que se funda la seguridad social", al modificar el artículo 6 de la *Ley del ISSSTE*. El legislador morenista agregó que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha declarado **inconstitucional** que se restrinja la pensión de viudez a la pareja, aun cuando esté trabajando; "nosotros creemos que esa pensión de viudez si debe heredarla la pareja, esposa o concubina".

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/ Guillermo Buendía (El Independiente) "SCJN, el rezago de la transición"

La transición por la que atravesó la democracia mexicana, después de tres décadas, muestra un rezago de la reestructuración del **Poder Judicial**. Los Poderes Ejecutivo y Legislativo fueron sometidos a presiones ejercidas por movimientos sociales no corporativizados de campesinos, magisteriales y obreros en distintos momentos, para democratizar las prácticas verticales del ejercicio del poder. El acotamiento del régimen presidencialista se dirigió contra los excesos metaconstitucionales -reconocidos y aceptados como controles necesarios para la retención del poder concentrándose exclusivamente en las relaciones del partido único y el Presidente e identificadas como el origen de gobiernos represores y autoritarios durante más de cincuenta años, antes de la alternancia... Las entonces procuradurías de justicia del Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Estado de México, Jalisco, Hidalgo, principalmente, hicieron de los ministerios públicos y policías judiciales los brazos ejecutores de torturas, asesinatos extrajudiciales y desapariciones. Prácticas de la normalidad de la cadena judicial que encontraron protección en la compleja estructura de **jueces, magistrados y Ministros**. Esta articulación orgánica de los poderes Ejecutivo y **Judicial** no fue

alterada por la reestructuración del Estado mexicano, más cuando el **Judicial** legitimó una transición gradual de las relaciones de poder para retardar el proceso de apertura democrática directa...

Opinión/Salvador Camarena (El Financiero) “No habrá parejera”

A finales de 2022 parecía que las cartas estaban echadas, que el Presidente ya tenía definida a “la buena” para 2024. El **#EsClaudia** sonaba a algo más que un pegaoso, y megaubicuo, eslogan. Al arrancar 2023 las cosas ya no lucen tan definidas... Adán tiene a su favor, además, que la rumorología le posiciona, una semana sí y otra también, como el operador de AMLO. Esto no es una obviedad por tratarse del titular de Bucareli. Con este Presidente importa el encargo, no el membrete. Y cada rato surge en los corrillos la figura de López Hernández como fiscal emergente por la enfermedad del titular, o como negociador con la **Corte**. Como el hombre de más confianza del Presidente.

Opinión/Diario Imagen (Alberto Veyra Gómez) “Un México sin brújula”

Hoy falta gobernabilidad, tenemos un gobierno que no es responsable ni plural, que no ofrece certidumbre, y sin autonomía ni **independencia judicial** total y con un Poder Legislativo en gran parte sometido y abyecto. Las políticas de inversión y las cuentas públicas, así como los programas de gobierno son un desastre. En la actualidad, el gobierno mexicano se comunica y se construye con la mentira, la negación y la ilegalidad. Se niegan los problemas. No hay cultura de legalidad y las instituciones públicas están rebasadas o asfixiadas desde dentro...

RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS

Opinión/José Ramón Cossío Díaz (El Universal) “El Metro: narrativas y responsabilidades”

Mediante el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, cerca de cuatro millones y medio de personas se movilizan diariamente por diversos motivos para distintos destinos. Más allá de su composición por trenes, carros, estaciones, pasillos, escaleras y torniquetes, en las últimas semanas tal Sistema ha sido significado por narrativas contrapuestas. Donde veíamos personas, bienes y servicios, Vemos otras cosas. Observamos un objeto politizado... En este contexto de polarización es fundamental recordar que el artículo 109 de la Constitución dispone que será objetiva y directa “la responsabilidad del Estado por los daños que cause en los bienes o derechos de los particulares con motivo de su actividad administrativa irregular”. La importancia de este recordatorio es que permite romper con las subjetividades a partir de las cuales se han construido las narrativas señaladas. La responsabilidad objetiva se actualiza por la mera actividad irregular del Estado, sin interesarse en las pretensiones de los servidores públicos. Ahí donde se haya producido un daño por no cumplir con lo que el derecho dispone, el afectado tendrá derecho a una indemnización. Al respecto es importante no perder de vista la posibilidad de que la búsqueda de saboteadores sea para pretender evitar tal responsabilidad objetiva por parte de las autoridades del Metro y de la Ciudad de México. Si lograra imponerse la idea de que los incidentes tienen el propósito de dañar bienes y personas, podría romperse la condición de la responsabilidad objetiva. Para evitar esta huida en perjuicio de las víctimas, es necesario exigir la plena acreditación de los pretendidos sabotajes y no aceptar, en modo alguno, la teoría general del “complot” que en el imaginario social ya se está construyendo con la presencia de la Guardia Nacional y los discursos militares. e

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SISTEMA DE JUSTICIA

Opinión/Miguel Carbonell (El Universal) “El fiscal y la fiscalía”

Mucho se ha hablado en los días recientes de Alejandro Gertz Manero (83 años de edad), el titular de la Fiscalía General de la República. Las redes sociales se han inundado de comentarios sobre su salud, sobre su estancia en un hospital en Baltimore, sobre la necesidad de tener información fidedigna sobre las dolencias que lo aquejan y un largo etcétera... ¿Cómo anda la procuración de justicia federal? ¿qué resultados ha dado este nuevo ente, creado recientemente y cuyo primer titular es precisamente Gertz Manero? ¿se han incrementado las carpetas de investigación, las acusaciones formuladas ante los **jueces penales**, las sentencias condenatorias? ¿tenemos indicadores sólidos del mejoramiento del desempeño de las fiscalías especializadas? Pongo un ejemplo: en épocas pasadas se tenía información periódica de los resultados de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade); de su actual titular, José Agustín Ortiz Pinchetti, y de su desempeño no se ha sabido nada desde su nombramiento. No quiere decir esto que no trabajen, pero lo cierto es que no trasciende ningún dato para poder valorar su desempeño. Todo indica que han hecho de la opacidad y del secretismo su regla de actuación, en demérito de la obligada transparencia que exigen la Constitución.

Opinión/Francisco Martín Moreno (Reforma) “El Gran Desposibilitador”

... López Obrador es el “Gran Desposibilitador” porque desposibilita el Federalismo, que tanta sangre, sudor y lágrimas nos ha costado construir, al mismo tiempo que pretende destrozar nuestra democracia, desde que se propuso acabar con el INE, el árbitro electoral creado para respetar la voluntad política de la sociedad mexicana, que AMLO pretender sustituir con la suya propia al intentar darle vida a un nuevo y oprobioso maximato de consecuencias imprevisibles. El jefe del Estado Mexicano, el líder político que protestó en sesión solemne ante el Congreso de la Unión, guardar y hacer guardar la Constitución y si no que la nación se lo demande (de hecho ya empezamos demandárselo), ha intentado “desposibilitar” la División de Poderes para volver a hacer de México el país de un solo hombre, pero, además, de extracción comunista, tal y como propone “seguir el ejemplo” de la sangrienta dictadura encabezada por Fidel Castro durante más de medio siglo... AMLO también pretende “desposibilitar” el sistema de seguridad pública, el de la educación nacional, el de **impartición de justicia**, desde que ataca y amenaza a **jueces** que dictan sentencias contrarias a sus intereses políticos, al igual que lo hace al violar las leyes electorales.

CASO GENARO GARCÍA LUNA

EU, sin pruebas, acusa defensa del ex mando (Milenio Diario)

En los alegatos de apertura del juicio contra Genaro García Luna, su abogado, César de Castro, comenzó la defensa del ex secretario de Seguridad poniendo en duda la evidencia y los testigos que colaboran con el Gobierno de Estados Unidos en el proceso... El abogado, quien mostró un poco más aplomo e incluso utilizó más tiempo para su alegato que el mismo fiscal, aseguró al jurado que muchos de los testigos que el Gobierno de EU piensa llamar “fueron detenidos y **extraditados** cuando García Luna era un alto mando policiaco”. Ayer *Milenio* dio a conocer que, según el defensor de *El Chapo* Guzmán, Eduardo Balarezo, “los estándares en Estados Unidos para acusar a alguien son muy bajos”, considerando ésta “una zona muy corrupta” del sistema criminal de ese país. En tanto, el Instituto Cato, la Asociación Nacional de Abogados Penalistas de EU y el Instituto Rutherford criticaron los vicios del sistema de justicia de ese país al aceptar testimonios de criminales, quienes solo buscan el favor del Gobierno, como Sergio Villarreal Barragán, *El Grande*, y Jesús El Rey Zambada, quienes declararán contra García Luna.

Un testigo poco confiable (Reforma)

Sergio Enrique Villarreal Barragán “El Grande” fue testigo colaborador en México desde su captura en 2010, sin embargo, la **justicia federal** no ha considerado confiables sus declaraciones y ha absuelto prácticamente a todos los funcionarios que el narco acusó en el país. Al operador de los hermanos Beltrán Leyva le dieron el nombre clave de “Mateo” para declarar lo mismo contra militares que contra funcionarios de la extinta Procuraduría General de la República (PGR) del más alto nivel, así como contra

jefes policiacos federales y estatales, agentes e incluso alcaldes... Pero no pasó mucho tiempo para que distintos **jueces y magistrados** llegaran a la conclusión de que sus dichos eran —en el mejor de los casos— “inconsistentes”, porque no le constaban de primera mano las acusaciones... La Marina detuvo al coahuilense en Puebla, el 12 de septiembre de 2010, y siguió el mismo camino que Edgar Valdez Villarreal “La Barbie”: colaborar con las autoridades a cambio de beneficios. El 23 de mayo de 2012 fue **extraditado** a Estados Unidos y en diciembre de 2019 quedó en libertad.

Opinión/*Salvador García Soto (El Universal)* “Un narcojuicio con narcopolíticos y narcotestigos”

El juicio en contra de Genaro García Luna, el poderoso ex secretario de Seguridad del sexenio de Felipe Calderón, arrancó ayer con la aparición del primer testigo en contra del funcionario mexicano a quien le imputan cargos por narcotráfico, por introducción de al menos 4 drogas distintas a los Estados Unidos, y por mentirle a las autoridades de ese país. En la sala de la Corte Federal del Este de Nueva York, en Brooklyn, el primer testigo que presentó la Fiscalía fue el narcotraficante Sergio Villarreal, *El Grande*, quien acusó a García Luna de haber recibido “millones (de dólares) de Arturo Beltrán Leyva” entre 2001 y 2008 -en razón de 1.5 mdd mensualmente- a cambio de dar información y protección al *Cártel de Sinaloa*, organización que, según el testigo, creció mucho con la ayuda del primero director de la AFI y luego secretario de Seguridad federal... Junto a Genaro, el testigo protegido y narcotraficante confeso detenido en 2010 en México y **extraditado** a Estados Unidos, también acusó a Luis Cárdenas Palomino, Ramón Pequeño García, Edgar Millán, Iván Reyes, Víctor Garay y Espinoza de Benito, todos ellos ex colaboradores de García Luna.

DESACATO O INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

Opinión/*Política Confidencial (Publimetro)*

Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República, se recupera en su domicilio de un padecimiento mientras en la FGR no paran los problemas. Uno para abrir boca: hace unos días destituyeron a Guillermo Terán Pulido, responsable del área antisecuestros, por un supuesto desacato luego de que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado vendió autos de alta gama como Lamborghini, McLaren y Aston Martin, que fueron asegurados a un grupo de *hackers* en León, Guanajuato. Pero un **Tribunal Colegiado** determinó que Terán y otros funcionarios despedidos no entraron en desacato o in ejecución de sentencia... a ver en qué para el asunto.

TREN MAYA

Opinión/*Roberto Meléndez (Unomásuno)* “Suceso atípico”, dentro de instalaciones del Metro

En otro *Cambiando de Tema*, los comunicadores confirmaron que en estos momentos no hay ningún recurso legal, entre ellos **amparo**, que frene los trabajados que se realizan en el Tren Maya y que este, a fin del año en curso, ya estará en servicio, lo que sin duda alguna repercutirá de manera más que positiva en la economía nacional, pero sobre todo en el turismo.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Fijan plazo para solicitar extradición (El Economista)

Un **juez federal del Estado de México** fijó como plazo límite el próximo 5 de marzo para que el Departamento de Estado de Estados Unidos presente la solicitud formal de **extradición** a ese país de Ovidio Guzmán López, el Ratón. Aunque se sabe que el hijo de Joaquín *el Chapo* Guzmán es re querido por una Corte de Distrito de Columbia, el Departamento de Estado de EU no ha entregado al Gobierno mexicano el expediente de petición oficial. Cabe destacar que el **Juez Sexto de Distrito en Materia de Amparo en la Ciudad de México**, donde inicialmente la defensa de Ovidio Guzmán presentó un recurso de **amparo** contra la orden de **extradición**, se declaró incompetente para conocer del presente asunto. (*Basta!*)

Condenan al “Cóndor” a 32 años de cárcel (Edomex Al Día)

Un **juez federal** sentenció a 32 años de prisión a Jorge Ávalos Patricio (a) El Cóndor” ex integrante del *cártel de Sinaloa*, al encontrarlo responsable de los delitos de delincuencia organizada (contra la salud); portación de arma de fuego y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza

Aérea... En otro caso, un **juez de Distrito especializado en el Sistema Penal Acusatorio en Quintana Roo**, sentenció a Matías Ezequiel Palmisano a 21 años tres meses de prisión, por ser responsable de los delitos de contra la salud en la modalidad de transporte de clorhidrato de cocaína y uso de instalaciones aeroportuarias agravado.

Clan de los Arellano reclama inmuebles (Milenio Diario)

Una **juez** otorgó un **amparo** a Fernando Arellano Félix, familiar de integrantes del *cártel de Tijuana* que fueron detenidos y **extraditados** a Estados Unidos, para recuperar inmuebles que fueron asegurados hace 29 años por la entonces Procuraduría General de la República. La **juzgadora** otorgó la **protección de la justicia** y ordena a la Fiscalía General de la República dejar sin efecto el aseguramiento decretado a distintas propiedades que se localizan en Jalisco.

FINANCIAMIENTO AL FORO CIENTÍFICO Y CONSULTIVO

Acusan a Conacyt de “inventar delitos” (Reforma)

Contenta por haber librado los cargos de delincuencia organizada y lavado de dinero, interpuestos a demanda de Conacyt, la académica Gabriela Dutrénit narra la dura experiencia padecida. “Teníamos la certeza de que éramos inocentes. Pero cuando tú tienes a la Fiscalía atrás, y cuando uno conoce las injusticias que se cometen, entonces sí estábamos en una situación de tensión muy fuerte, que no nos permitía concentrarnos en nuestro trabajo académico”, cuenta en entrevista telefónica la economista, parte de quienes han sido absueltos ya en el caso de la persecución judicial contra científicos. “Esto, sí, definitivamente nos deja respirar, y uno dice: “Bueno, ya se hizo justicia. Uno vuelve a confiar en el **Poder Judicial**”, agrega la profesora de la UAM, quien fungiera como coordinadora general del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) AC. de julio de 2012 a agosto de 2014. Aunque la Fiscalía General de la República (FGR) pretendía recluir a 31 acusados -posteriormente 36- en el Penal del Altiplano por los 244 millones de pesos aportados a dicho FCCyT desde Conacyt entre 2013 y 2019, el **juez de control Gregorio Salazar Hernández** sobreseyó la causa penal contra Dutrénit y cuatro personas más, incluidos los físicos José Franco y Julia Tagüeña, también ex titulares del Foro.

Ven necesaria disculpa pública (Reforma)

Una vez absueltos de aquello por lo que se les quería encarcelar infundadamente, los científicos perseguidos por la Fiscalía General de la República (FGR) ven necesaria una disculpa pública. “Nosotros consideramos que lo mínimo decente es que haya una disculpa pública de parte de todas las autoridades involucradas para todos y cada uno de los indiciados”, dice en entrevista telefónica el físico José Franco, acusado por su labor al frente del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT A.C.) de 2014 a 2018, hoy exculpado... En una audiencia celebrada el pasado 13 de enero, un **juez federal** consideró que los hechos imputados por la FGR no eran constitutivos de delito y no corresponden a las conductas penales que les trataron de fincar. ([Excélsior](#))

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

¿Alguien sabe dónde se metió Elena Álvarez-Buylla? Sería bueno que le avisaran que su farsa en contra de los científicos del Conacyt se desmoronó en el **juzgado**, donde fue sobreseyido el caso debido a sus inconsistencias. La funcionaria los acusó de desviar fondos públicos y, al final, resultó que nada de eso fue cierto... como la vacuna Patria contra Covid-19 que prometió entregar hace dos años y que nomás no sale.

Opinión/Política Confidencial (Publimetro)

María Elena Álvarez-Buylla anda muy calladita. ¿Se acuerdan cuando desde el Conacyt que dirige (?) les echó encima la FGR a 31 científicos y buscar su encarcelamiento? Pues los **Tribunales** les han ido dando la razón a los acusados. ¿Se irá a disculpar con ellos o mantendrá su “guerra” contra lo que cree es “ciencia neoliberal”?

LEY DE MOVILIDAD QUINTANA ROO/SERVICIO DE TRANSPORTE DE PLATAFORMAS DIGITALES

Emite EU alerta en Cancún a sus ciudadanos por taxis (El Universal)

CANCÚN, Quintana Roo.- Debido a las recientes agresiones de taxistas a conductores de aplicación en Cancún, el Departamento de Estado de Estados Unidos emitió este lunes una alerta de seguridad a sus conciudadanos sobre los riesgos que esta disputa puede generar a los usuarios...

La indefinición y dilaciones

Como antecedente, una reciente sentencia del **Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito** establece que toda la regulación que aplicaba para las plataformas digitales de transporte quedó sin efecto pues las regula **inconstitucionalmente** como un servicio público concesionable, cuando en realidad se insertan en una modalidad de transporte privado. El **Tercer Tribunal** determinó, literalmente, que pese a quedar exentas de esa porción normativa dentro de la *Ley de Movilidad* no podían operar sin regulación alguna. El fallo ha dado pie a todo tipo de interpretaciones. ([Diario de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#))

Auxilan a turistas por conflicto de taxistas (El Heraldo de México -espacio en primera plana-)

Taxistas del Sindicato Andrés Quintana Roo bloquearon ayer los accesos de la zona hotelera de Cancún, en protesta por el **amparo** que permite a conductores de Uber trabajar en este destino. La protesta inició después del mediodía, cuando más de 80 unidades impidieron la entrada y salida de vehículos en dos puntos del área turística, el kilómetro cero y el 27; éste último, única vía de entrada al Aeropuerto Internacional de Cancún (AIC). Debido al bloqueo, cientos de turistas y ciudadanos tuvieron que descender de los autobuses para caminar hasta su destino. En el caso de quienes tenían vuelos, fueron auxiliados para llegar a la terminal aérea. ([Reforma](#)) ([La Jornada -espacio en contra-portada](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México](#)) ([Diario Imagen](#))

Tolera Mara Lezama "mafia" de taxistas en Cancún; realizan bloqueos. (El Financiero)

Ante los actos de violencia de la llamada "mafia de los taxis" en Quintana Roo, el Gobierno de Estados Unidos alertó a sus ciudadanos sobre estos incidentes. Ayer, este grupo de taxistas llevó a cabo un bloqueo en la avenida Kukulcán en contra de los conductores de Uber, luego de que éstos ganaron un **amparo** para operar sin restricciones. Imágenes en redes sociales dieron cuenta de turistas que se vieron obligados a caminar con maletas hasta la terminal aérea. Estos actos de violencia entre conductores se desataron en los primeros meses de la administración de la gobernadora Mara Lezama, y han involucrado a taxistas y choferes de Uber en ciudades turísticas del estado, principalmente en Cancún... La gobernadora Lezama no se ha pronunciado al respecto, y se limitó a declarar que se está trabajando en sancionar a los responsables de la violencia, sin dar mayores detalles.

Opinión/Ricardo Contreras Reyes (Contra Réplica) "Cancún SOS"

El conflicto entre los taxistas turísticos y las unidades de la plataforma de Uber ha generado una imagen negativa y un clima de hostilidad en Cancún. El más afectado es el turista nacional y extranjero, que sin deberla está pagando "los platos rotos" en medio de un clima de crispación y violencia. En su escrito, la dependencia estadounidense destaca que "disputas anteriores entre estos servicios y los sindicatos locales de taxis ocasionalmente se han tornado violentas, dejando a ciudadanos estadounidenses heridos en algunos casos". Recomienda a los turistas gringos que eviten involucrarse en algún conflicto y sobre todo, estar conscientes de que todos los viajes tienen algún nivel de riesgo... El conflicto aún está lejos de encontrar una solución pues el reciente **amparo** que obtuvo Uber para operar en el Aeropuerto Internacional de Cancún, ha encendido la mecha de la confrontación. La historia continuará con un pronóstico reservado.

Opinión/José Antonio Chávez (El Independiente) "Agresiones de taxis ahuyentan turismo en Cancún"

Históricamente en Cancún han prevalecido las mafias de taxistas para operar sin competencia, desde luego que han sido un activo para los candidatos en tiempos electorales, vaya el famoso voto corporativo, una copia exacta de la CTM de Fidel Velázquez, además de la CROC y de la CNC. Son una mafia avalada por las propias autoridades en turno, toda vez que flotillas de taxis o placas, pertenecen a políticos... La semana

pasada el **Poder Judicial Federal** dictaminaron sentencia de un **amparo** para que UBER pueda ofrecer sus servicios en el Estado de Quintana Roo. Tardaron tres años y al final lograron ganar...

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

Opinión/ Federico Rubli Kaiser (El Economista) "Creando problemas donde no los hay"

No soy fumador y me molesta mucho el humo cuando estoy junto a alguien que consume tabaco. Sin embargo,

me opongo a las recientes reformas a la *Ley General para el Control del Tabaco*. La mayoría de ellas son violatorias de derechos consagrados en la Constitución y terminarán por generar mayores problemas de los que supuestamente pretenden resolver... Ha iniciado ya una lluvia de **amparos** contra las reformas por parte de grandes tiendas, medianos y pequeños comerciantes. Lo que preocupa en el fondo es el derecho a la libertad de las personas de consumir lo que deseen siempre y cuando sea legal y no afecten a terceros. La teoría económica también nos dice que mediante impuestos se puede combatir una externalidad negativa. ¿Por qué no se pensó en esa vía?

VIOLENCIA DE GÉNERO

No acreditan prisión de agresor de saxofonista (El Sol de México)

OAXACA, Oaxaca.- La Fiscalía General del Estado no acreditó en el plazo legal de dos años la justificación por la cual Juan Antonio Vera Carrizal debería continuar en prisión, señaló la defensa legal del procesado, acusado de agredir con ácido a la saxofonista María Elena Ríos. Los abogados de Vera Carrizal revelaron que solicitaron al **juez** la libertad caucional de su cliente, "por haber excedido el plazo legal de dos años que la ley contempla para tales efectos". ([La Prensa](#))

María Elena Ríos denuncia contra Alejandro Murat ante la FGR (El Independiente)

El Gobernador de Oaxaca, Salomón Jara reprobó la decisión de permitir que el agresor de la saxofonista María Elena Ríos continúe su proceso bajo arresto domiciliario. La decisión del **juez** "no tuvo como finalidad resolver la culpabilidad del imputado; únicamente analizar si aún existían las condiciones para que continuara en prisión preventiva, aunque determinó, por recomendación del ex gobernador, Alejandro Murat, la prisión domiciliaria debido a su precario estado de salud. La saxofonista y su defensa, denunciarán a Alejandro Murat ante la Fiscalía General de la República (FGR), ya que como último acto de Gobierno dejó bien recomendado a su amigo Juan Antonio Vera Carrizal, para ser beneficiado con la prisión domiciliaria, luego de una "audiencia maquillada" y un "acuerdo pactado"... Por estos motivos, a tres años de esta agresión, la saxofonista va a denunciar a Alejandro Murat, quien en ese momento era el gobernador de Oaxaca, por no haber procurado el cumplimiento de la reparación del daño a su salud e integridad, en cambio a su agresor lo dejó bien recomendado en el poder judicial para que le faltara ni agua fresca en su celda.

Crece enojo por excarcelación de agresor de María Elena Ríos (ContraRéplica -espacio en primera plana)

A poco más de tres años de haber sufrido un ataque con ácido en Huajuapan de León, de donde es originaria y sufrir todo tipo de ataques a favor y en contra, María Elena Ríos culminó con la audiencia impuesta a su agresor, al que un **juez** cambió la medida cautelar y le dio arraigo domiciliario. Tras saberse la determinación del **juez** y al manejarse en redes sociales como una presunta absolución, el gobernador del estado, Salomón Jara Cruz escribió un mensaje en su cuenta de *Twitter* condenando la decisión del **juez**, mensaje que la misma María Elena Ríos contestó, señalándole su falta de interés al no responderle las llamadas, ni él ni el secretario de Gobierno, Jesús Romero. Así mismo tomaron partido grupos de mujeres feministas, diputadas y la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Federal para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, quien emitió un comunicado señalando que la resolución del **juez**, alentaba la situación de vulnerabilidad en que se encontraba María Elena y su familia... Por su parte, Diana Cristal González, abogada de María Elena Ríos Ortiz, sostuvo que el procedimiento estuvo lleno de irregularidades porque con todas las pruebas presentadas, el **juez** debió continuar con la prisión preventiva.

Protestan contra libertad del agresor de Elena Ríos (Excélsior)

OAXACA, Oaxaca.- Un grupo de mujeres quemó cabezas de cerdos a las puertas del complejo de la Ciudad Judicial, en la zona metropolitana de Oaxaca, como medida de protesta por la resolución del **juez de Control Teódulo Pacheco**, de cambiar la medida cautelar al presunto responsable intelectual de la tentativa de feminicidio en contra de la saxofonista, María Elena Ríos. Las activistas vestidas de negro y con el rostro cubierto cerraron las puertas del acceso principal al inmueble oficial, donde realizaron pintas y pegaron hojas con las fotografías impresas del magistrado y titular del Poder Judicial de Estado, Eduardo Pinacho y del **juez de Control**, a quienes exigían su renuncia. Juan Antonio V.C. recibió, de acuerdo de la resolución del **juez**, el cambio de la medida cautelar a sujeción domiciliaria, por lo que podría dejar en breve el centro penitenciario varonil de Tanivet donde está internado, desde que se “entregó” en abril de 2020. Señalaron que el juez Pacheco ha revictimizado a la saxofonista y puesto en peligro a Ríos Ortiz tras una audiencia de seis días, y una resolución que tardó más de 24 horas. ([Publimetro](#))

Condenan ONG cambio de medida cautelar a agresor de saxofonista (La Jornada)

El gobernador de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, informó que solicitará al Poder Judicial del Estado (PJE) el cambio de medida cautelar para que Juan Antonio Vera Carrizal, acusado de haber ordenado atacar con ácido a la saxofonista María Elena Ríos Ortiz, siga en prisión preventiva. El morenista consideró grave el mensaje que ha emitido el PJE al cambiar el procedimiento, pues “alienta la impunidad en un estado que históricamente presenta altos índices de violencia feminicida”, ya que “es una decisión que no cumplió con el requisito de tomar en cuenta la perspectiva de género ni los derechos de la víctima”... Organizaciones defensoras de los derechos humanos, entre ellas Consorcio para el Diálogo Parlamentario, se manifestaron contra el cambio de medida cautelar para el ex diputado priista, pues ello atenta en contra de la seguridad de Ríos Ortiz. La Primera Comisión de Gobernación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un pronunciamiento para condenar de manera enérgica la decisión del **juez de control Teódulo Pacheco**, quien otorgó prisión domiciliaria a Vera Carrizal, .

'Pero si estás viva', dijo juez (El Heraldo de México)

María Elena Ríos consideró que fue revictimizada y criminalizada. El **juez Teódulo Pacheco Pacheco** se atrevió a decirme: Pero si estás viva”, contó luego de que el **juzgador** permitió a Juan Antonio Vera Carrizales, acusado de planear el ataque con ácido en su contra, seguir su proceso en libertad. La joven dijo: ¿entonces debo estar muerta?”, para que se haga justicia. El fin de semana, el **juez Teódulo Pacheco** cambió la medida cautelar de prisión preventiva por arraigo domiciliario a favor del ex diputado priista, por lo que regresó a su domicilio. En entrevista con Mario Maldonado para *Heraldo Media Group*, no descartó que Pacheco haya recibido algún tipo de presión política o soborno por parte del ex político, lo que fomentó la impunidad en el análisis de las evidencias en la carpeta de investigación. “Se atrevió a decirme que estoy violentando los derechos de Juan Antonio Vera Carrizal, porque estoy aplazando mucho el proceso”, señaló.

Reacción cuestionada (Reporte Índigo)

Desde el pasado 16 de enero, la saxofonista María Elena Ríos denunció que el **juez Teódulo Pacheco** buscaba favorecer a su agresor. Ayer, el ex diputado Juan Antonio Vera Carrizal recibió el beneficio de arraigo domiciliario, sin embargo, el gobernador de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, señaló en un mensaje que seguiría en prisión. En un video en redes sociales, Jara Cruz aseguró que desde que llegó al poder ha estado atendiendo el tema de las agresiones contra mujeres en Oaxaca, pues señala que en la entidad “hay altos índices de violencia feminicida”. Además, aseguró que sigue de cerca el caso de María Elena Ríos, por lo que criticó la resolución del **juez** que concedió prisión domiciliaria al presunto autor intelectual del intento de feminicidio. “Es una decisión que no cumplió con el requisito de tomar en cuenta la perspectiva de género y los derechos de la víctima”.

La conversación en las redes sociales (Reporte Índigo)

También expresamos nuestra preocupación por la vulnerabilidad a la que es expuesta @_ElenaRios debido a esta decisión, así como por el mensaje que envía socialmente en relación con la impunidad y

revictimización en los casos de violencia feminicida. Basta de *#Violencia Institucional*. El exdiputado Juan Antonio Vera Carrizal, autor intelectual de la agresión con ácido contra la saxofonista María Elena Ríos, ha sido beneficiado con prisión domiciliaria. Sólo cumplió 3 años y 4 meses en prisión. El **juez Teódulo Pacheco Pacheco**, que ha determinado que así sea, es el mismo que hace unos días reclasificó el delito de desaparición forzada del que se acusaba a la ex presidenta municipal de Asunción Nochixtlán, Lizbeth Victoria Huerta, para que fuera sentenciada por obstrucción en la búsqueda. Así alcanzó una sentencia de cuatro años y dos meses. No más impunidad. #JusticiaParaElenaRíos

Opinión/Yuridia Sierra (Excélsior) "Vivir con miedo"

... Juan Antonio Vera Carrizales fue diputado local del PRI en Oaxaca, hasta el momento en que se escriben estas líneas, seguía la espera de su hoja de liberación, que más bien es la orden con la que un **juez** le permitió seguir su proceso en libertad. Está acusado de intento de feminicidio; es señalado como el autor intelectual de la agresión que sufrió María Elena en septiembre de 2019. Aunque se entregó meses después, ya en 2020, no cesó en su empeño por salir, argumentó problemas de salud. En esta última ocasión le fue concedido el beneficio. A casa, sólo deberá portar un brazalete electrónico con el que las autoridades tendrán monitoreo en tiempo real de su ubicación.

VIOLENCIA DE GÉNERO/FEMINICIDIO

Se aplicará la ley en el caso Monzón, dice gobernador (24 Horas)

En Puebla hay garantías para que se aplique la ley por el feminicidio de la activista Cecilia Monzón, afirmó el gobernador, Sergio Céspedes Peregrina. En su habitual conferencia de prensa, indicó que la familia de la abogada tendrá el apoyo de las autoridades tras la reciente liberación de Santiago Bárcena, uno de los implicados en este homicidio. "Estaremos muy atentos al proceso, pero continúa contra los imputados que la aplicación de la ley sea constante, respetamos los pronunciamientos ver qué podemos abonar a la familia", dijo. El mandatario explicó que durante su administración habrá apego irrestricto a la ley en este y otros casos. Lo anterior una vez que el titular del Poder Ejecutivo fue cuestionado sobre la liberación que emitió un **juez federal** en beneficio de Bárcena, al argumentar que no cuenta con pruebas suficientes para involucrarlo en el feminicidio de la activista.

DERECHO A DEFENSA ADECUADA

Opinión/José Lafontaine (El Heraldo de México) "17 años y contando"

...Víctor lleva 17 años en prisión. El 18 de enero de 2023 tuvo lugar una audiencia derivada de la solicitud de anulación de sentencia interpuesta por sus nuevos defensores ante la Sala Penal. La nueva defensa probó a los magistrados la violación al derecho humano de toda persona a contar con una Defensa Adecuada. La institución jurídica de la Defensa Adecuada tiene como mínimo que esa representación sea por Defensor Público o Privado que cuente con Licenciatura en Derecho. Uno de los resultados que arrojó dicha investigación forense, fue que los "defensores públicos" que asistieron a Víctor desde su ilegal detención, se ostentaron como abogados defensores proveídos por el Estado, se identificaron con credenciales de la Oficina de Defensoría Pública... Al día de hoy, Víctor sigue en prisión, su futuro está en manos de una Sala Penal, quien toma su tiempo sin prisa para determinar si los derechos humanos de una persona y su libertad ameritan su respeto y defensa, o bien si es mejor lavarse las manos y que lo resuelva el **juez de amparo**.

SOLICITUD DE AMPARO

Tráiler busca su libertad (Excélsior)

Ana García busca recuperar su libertad luego de haber sido declarada culpable de haber provocado la muerte de diez personas y lesiones a 12 al impactar un tráiler contra 14 automóviles en Santa Fe, en noviembre de 2018. Lo anterior mediante un **amparo** que presentó a través de su defensa. Hoy está programada una audiencia en el Reclusorio Sur, donde el Tribunal de Enjuiciamiento resolverá la demanda de garantías. El pasado 2 de septiembre la declararon culpable del accidente del kilómetro 14.5 de la carretera México-Toluca. A la fecha, el Tribunal de Enjuiciamiento no ha emitido una sentencia en su contra, que podría ascender a hasta 22 años de prisión.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Confían en que se condene a los militares acusados de violación en Guerrero (La Jornada)

Organizaciones sociales pidieron a **José Artemio Navarrete Sánchez, juez Segundo de Distrito**, con sede en este puerto, que considere estándares internacionales al dictar sentencia en el caso de la indígena mephaa Inés Fernández Ortega, víctima de violación cometida por militares en 2002, en la comunidad Barranca Tecoani, municipio de Ayutla. El 24 de octubre pasado se realizó la última audiencia de vista y se esperaba que el **juez** emitiera sentencia en 15 días. Después de entrevistarse ayer con el **juez** en las instalaciones del **Poder Judicial**, Isidoro Vicario Aguilar, abogado del Centro de Defensa de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, señaló: "Creemos que hay pruebas suficientes y contundentes para que el togado dicte sentencia condenatoria".

PODERES JUDICIALES LOCALES

Abre FGJ otra carpeta de investigación por "incidentes atípicos" en el Metro (La Jornada)

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México inició una quinta carpeta de investigación por los incidentes ocurridos este año en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, informó su titular, Ernestina Godoy Ramos, quien evitó darles la categoría de sabotajes, pero, enfatizó: "no son típicos" ... En otro asunto, dio a conocer que cuentan con varias **órdenes de aprehensión** contra el llamado *cártel inmobiliario de Benito Juárez* que no se han ejecutado, como la del ex jefe delegacional Christian von Roehrich, pero se tiene la ficha roja de Interpol y la alerta migratoria... Mientras, los **jueces** han autorizado el cateo de inmuebles relacionados con el caso, que suman más de 100, por lo que, al igual que en el caso de espionaje Sterling, donde se tienen siete detenidos, incluidos "comandantes de alto nivel", las investigaciones continúan.

'Mintieron policías: nunca aventé las aspas' (Reforma)

Viviana Salgado es ama de casa. Pocas veces utiliza el Metro y la vez más reciente que lo hizo se le cayeron unas aspas de plástico a las vías, en la estación Centro Médico. Fue detenida y recluida en Santa Martha Acatitla. Su descuido ocurrió a unas horas de que más de 6 mil elementos de la Guardia Nacional (GN) fueran desplegados en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) para apuntalar la hipótesis de que los incidentes recientes se trataban de actos de sabotaje. Su detención al principio fue considerada como parte de estos "hechos atípicos" ... El abogado de Viviana pidió al STC las grabaciones de las cámaras de seguridad del andén, pero le dijeron que ese día no funcionaban.

Desistimiento a la vista

Todavía hasta la mañana de ayer, la ama de casa no escondía su molestia porque, aunque un **juez** ordenó que enfrentará su proceso en libertad, tendrá que ir periódicamente a firmar al penal. Horas más tarde, sin embargo, el Secretario de Gobierno, Martí Batres, adelantó un posible desistimiento.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2024/ACTOS ANTEQUERIDOS DE CAMPAÑA/VETO DE DIFUSIÓN CON FINES POLÍTICOS

Pide MC castigar uso de “Amlitos” (Reforma)

La bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados presentó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) una queja en contra de Morena por promover el uso de los peluches conocidos como “Amlito”. “Esto, además de constituir un acto frontalmente contrario a lo determinado por la **Sala Superior del Tribunal Electoral**, constituye propaganda política indebida que vulnera la equidad en la contienda, y se instituye como un acto deliberadamente reincidente por parte del presidente del partido Morena y del propio partido”, indica la queja. El 11 de enero pasado, la **Sala Superior del Tribunal Electoral federal** confirmó una multa a Morena impuesta por la **Sala Especializada** tras considerar ilegal el uso de la caricatura conocida como “Amlito”.

Opinión/Dolores Colín (24 Horas) “Amlitos” y la violación a la ley”

En México vivimos un proceso electoral permanente, y las autoridades electorales validan o sancionan de acuerdo con la ley electoral vigente. En este momento, la dirigencia nacional de Morena ha señalado que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** les ha impuesto un castigo de censura, ya que los magistrados decidieron prohibir la caricatura que diseñó el monero José Hernández para la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2006. Por ello, Mario Delgado, líder nacional del partido oficial, ante la prohibición de utilizar la caricatura, lanzó una campaña de desobediencia a la que se han unido Ignacio Mier, líder de los diputados de Morena, otros dirigentes y militantes. Todos los miembros del partido en el poder saben de la fuerza de la imagen del Presidente López Obrador y hacen uso de las propuestas de estrategias que recurren a la caricatura para fortalecer a los candidatos o precandidatos, lo que la constitucionalidad prohíbe.

FINANCIAMIENTO IRREGULAR/MULTA A MORENA

“Delfina no cometió delito en Texcoco” (El Universal)

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** resolvieron hace unos meses que la precandidata única de Morena a la gubernatura mexiquense, Del fina Gómez, no cometió ningún delito respecto al descuento a trabajadores de Texcoco, pero el PRI pretende usar el tema como parte de su guerra sucia, reiteró el delegado especial de Morena para el proceso electoral a la gubernatura, Higinio Martínez Miranda. “Ya lo dijo el INE y el **Tribunal Electoral**, que no son nada afectos a Morena. Ellos ya dijeron que no hubo ningún acto de corrupción de la maestra Delfina, es decir no hay ningún delito sancionable, no cometió ningún delito la maestra”, precisó. El senador del Estado de México señaló que lo que resolvieron el INE y el **TEPJF** es que Morena no registró algunos ingresos para su fundación y por lo cual se aplicó una multa. Por ello, enfatizó, ya es un caso cerrado, por el que Delfina Gómez fue exonerada. ([El Sol de México](#)) ([La Prensa](#)) ([Basta!](#))

SHEINBAUM/VIOLENCIA POLÍTICA E INSTITUCIONAL

Sheinbaum defiende su postura (El Heraldo de México)

Interpone recurso de revisión a la sanción del **TEPJF** La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y la bancada de Morena en la Cámara de Diputados mantienen una férrea defensa en tribunales por la campaña “traidores a la patria”, dirigida a diputados federales de oposición que votaron en contra de la Reforma Eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador. A través de su representante, Adrián Chávez Dozal, Sheinbaum interpuso un recurso de revisión ante la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para echar abajo una sanción que le habían impuesto por violencia política e institucional por la campaña “traidores a la patria”. “Acto impugnado donde se declaró existente la violencia política e institucional en contra de diversas personas legisladoras que votaron en contra de la reforma energética propuesta por el Presidente de México, al llamarles traidores a la patria”, indica el escrito de la jefa de Gobierno capitalino. El documento fue turnado al **magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón**, por tratarse de un medio de impugnación vinculado con el expediente SUP-REP-7/2028, turnado a la misma ponencia.

PROCESO ELECTORAL 2024

Plantea transparencia en procesos electorales (Excélsior)

Para que haya elecciones con integridad electoral, todos los pasos y procesos de la organización tienen que ser transparentes, consideró el **presidente magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón**, al presidir la entrega de premios del Noveno Concurso Nacional de Ensayos sobre Transparencia Electoral. “Hoy en día es innegable que para que haya elecciones con integridad electoral con un cierto nivel de calidad democrática tienen que ser transparentes: las elecciones, las autoridades que organizan, quienes las arbitran y juzgan, como los partidos políticos que participan a través de candidaturas, en fin, de sus plataformas y propuestas y las candidaturas independientes”, dijo **Reyes Rodríguez Mondragón**.

Ven que transparencia no baja corrupción (Reforma)

La gran expectativa despertada por una mayor transparencia en las instituciones no ha impactado de la misma manera en el combate a la corrupción, sostuvo ayer el **magistrado presidente del Tribunal Electoral federal, Reyes Rodríguez**. “La legislación en México en materia de transparencia ha sido muy bien evaluada en instancias internacionales como un instrumento normativo para la actuación de las autoridades”, expuso al participar en un conversatorio sobre rendición de cuentas en la justicia electoral. “Pero, por otra parte, en términos de resultados, como una herramienta para combatir la corrupción, también ha quedado un poco a deber”.

EDOMEX/PROCESO ELECTORAL 2023

Opinión/Antonio Juárez (Milenio Diario Edomex -versión digital-) “En Edomex, cierre de filas en torno a las autoridades electorales”

El Acuerdo por la Integridad Electoral, firmado el pasado día 19 de este mes, fue una expresión de voluntad política de que el proceso que culmina el 4 de junio de este año debe salir bien, y al revisar las intervenciones de los dirigentes de los partidos políticos, son tranquilizadoras en cierta forma porque todos coincidieron en dos temas fundamentales... En este contexto, con la asistencia de autoridades electorales como el presidente del INE, Lorenzo Córdoba Vianello; el **presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente de la Sala Superior del TEPJF** y Amalia Pulido Gómez, presidenta del IEEM, presidentes estatales de partidos y titulares de los poderes públicos del estado, Alfredo Del Mazo Maza signó el Acuerdo mediante el cual, los firmantes se comprometieron a garantizar el respeto de los principios democráticos para que los mexiquenses voten con libertad en los próximos comicios.

OPLES MORELOS

Opinión/Sergio González (ContraRéplica) “Sentencias, yerros y OPLES”

Retorno mi comentario sobre una sentencia atípica del **Tribunal Electoral Federal** que revocó una determinación del INE de agosto pasado que había removido a tres consejerías del OPLE de Morelos. Lo hizo por mayoría de 3 votos a 2, por la ausencia de una **magistrada** y un **magistrado**. El fallo, explicó que fue indebido el análisis del INE de las conductas que determinó como infractoras, pues los hechos... no se acreditaban, lo cual se traduce en no tener por actualizadas las causales de remoción previstas”. Afirmó que el INE incurrió en diversos errores en su decisión de remoción, pues “tomó en consideración (o dejó de atender) aspectos relevantes para el juzgamiento de los procedimientos” de la materia.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Testifica *El Grande*: soborné a García Luna para favorecer al *Cartel de Sinaloa*

Comenzó el juicio en NY; el operador de los Beltrán Leyva dice haber pagado más de un millón de dólares mensuales al ex funcionario, "no hay documentos": el abogado. ([La Crónica de Hoy](#))

Los carteles no van a estar cómodos aquí

Ernestina Godoy Ramos, fiscal general de Justicia capitalina, advierte que la Ciudad de México no será un lugar donde los *cárteles* se sientan cómodos, pues la estrategia de seguridad ha logrado reducir la incidencia delictiva y ha conseguido debilitar, o incluso deshacer, a varios grupos criminales. ([Milenio Diario](#))

Sonora a la cabeza... en fosas clandestinas

De acuerdo con un recuento de la organización Causa en Común, durante el 2022 Sonora se colocó como la entidad federativa en donde hubo más fosas clandestinas del país. ([La Razón de México](#))

Ejecutan a 4 policías en menos de 24 horas

En menos de 24 horas cuatro policías fueron asesinados en Michoacán y Zacatecas, estados que en las últimas semanas han sido escenario de homicidios recurrentes y desapariciones de activistas. ([24 Horas](#))

Matan a 7 en fiesta

CHIMALHUACÁN, Estado de México.- Lo que previamente fue una celebración con globos y música terminó en funeral para siete personas en este municipio mexiquense. ([Reforma](#))

Van senadores a COP... pero sólo turistean

Las senadoras Geovanna Bañuelos y Sasil de León, jefas de las bancadas del PT y de Encuentro Social, así como el morenista Raúl Paz Alonso viajaron con boletos de avión y viáticos pagados con recursos públicos para participar en los trabajos de la COP 27, pero no pusieron un pie en la sede de la Cumbre sobre Cambio Climático que se desarrolló en Egipto del 6 al 18 de noviembre del año pasado. ([Reforma](#))

Empiezan a ceder traslado al AIFA, aunque faltan detalles

Tras la publicación del anteproyecto del decreto para suspender las operaciones exclusivas de carga en el AICM, las aerolíneas dedicadas al traslado de mercancías y otros productos, han comenzado a ceder. ([El Financiero](#))

Mayoría ve incidentes en Metro por falta de mantenimiento

Una amplia mayoría de usuarios considera que las fallas en el Metro se deben a la falta de mantenimiento y no a un problema de seguridad, revela una encuesta de *El Financiero*, realizada entre viajeros en una muestra de estaciones y horarios en las diversas líneas del Metro. ([El Financiero](#))

Se intoxican 30 en línea 7

El desprendimiento de un cable de alta tensión que alimenta el sistema de tracción de la Línea 7 del Metro generó un cortocircuito y éste la humareda que intoxicó a 30 usuarios, 18 de los cuales terminaron en el hospital. Además, 700 personas fueron evacuadas de la terminal Barranca del Muerto y el servicio se suspendió en cuatro estaciones. ([Excélsior](#))

Crecen alertas AMBER 118%; más en la GAM, donde raptaron a Ángela

En los primeros 23 días del año, la FGJ-CDMX ha emitido al menos 59 alertas AMBER por la desaparición de niñas, niños o adolescentes en alguna parte de la capital del país. ([La Razón de México](#))

Sembrando vida, en un municipio sin agua

El programa Sembrando Vida no florece en el municipio Santos Reyes Yucuná, Oaxaca, donde desde hace años los pobladores han señalado la necesidad de una represa que les permita sembrar y mantener a su ganado. Los lugareños dicen que de 80 productores que se sumaron al programa muchos ya se retiraron al ver morir los árboles. ([El Universal](#))

ECONOMÍA

EU amaga con panel del T-MEC por maíz transgénico

El Gobierno de Estados Unidos expresó “graves preocupaciones” sobre la política de México para eliminar gradualmente el uso y la importación de maíz transgénico, y advirtió que los ajustes planteados son insuficientes y amagó con acudir a un mecanismo formal de solución de controversias bajo el T-MEC. ([Excélsior](#))

R. Buenrostro se reúne con firmas

El Gobierno de México informó que ha tomado en consideración las preocupaciones de cinco empresas de energía con capital canadiense: Northland Power, Atco, Canadian Solar, CDPQ y Pattern. Ya desde el pasado 18 de enero, las primeras cuatro de esas empresas fueron atendidas por el Presidente de México. ([El Economista](#))

Las grandes fortunas del país crecieron durante la pandemia

Las fortunas de los 15 supermillonarios mexicanos aumentaron en 645 mil millones de pesos, el equivalente a un tercio de lo que tenían antes. Proponen gravarlas hasta 5%. ([Publimetro](#))

Los magnates apenas aportan 0.03% de la recaudación

Si en México se aplica un impuesto a las grandes fortunas de 5 por ciento, como sucede en Colombia, Uruguay y Argentina, se puede recaudar hasta 270 mil millones de pesos anuales, que son suficientes para incrementar 40 por ciento la inversión en salud pública, calcula Oxfam. ([Milenio Diario](#))

Litio mexicano, dentro del radar de Canadá y Estados Unidos

Los Gobiernos de Estados Unidos y Canadá mostraron interés en que sus empresas participen en la producción de litio en México, un mineral clave para la producción de autos eléctricos. ([El Economista](#))

Invierten en IA a costa de empleados

A una semana de anunciar el despido de cerca de 10 mil empleados, Microsoft amplió su alianza con OpenAI y destinará 10 mil millones de dólares a su objetivo de democratizar la inteligencia artificial (IA) como plataforma. ([Excélsior](#))

INTERNACIONAL

Hoy, “gran marcha” en Perú contra Dina Boluarte

Hoy se realizará una “gran marcha nacional” para exigir la renuncia de la Presidenta Dina Boluarte. La víspera, un nutrido grupo se manifestó por las calles del centro de Lima. Como en protestas anteriores, la policía reprimió la movilización. Lanzó gas lacrimógeno para evitar el desplazamiento de los manifestantes, que respondieron lanzando piedras y palos. ([La Jornada](#))

Exploran moneda común líderes de Argentina y Brasil

BUENOS AIRES, Argentina.- Los Gobiernos de Argentina y Brasil están en conversaciones iniciales para establecer una moneda común para el comercio bilateral y reducir así la dependencia del dólar estadounidense, indicaron los presidentes Alberto Fernández y Luiz Inácio Lula da Silva, respectivamente. ([Reforma](#))

Siguen tiroteos en EU

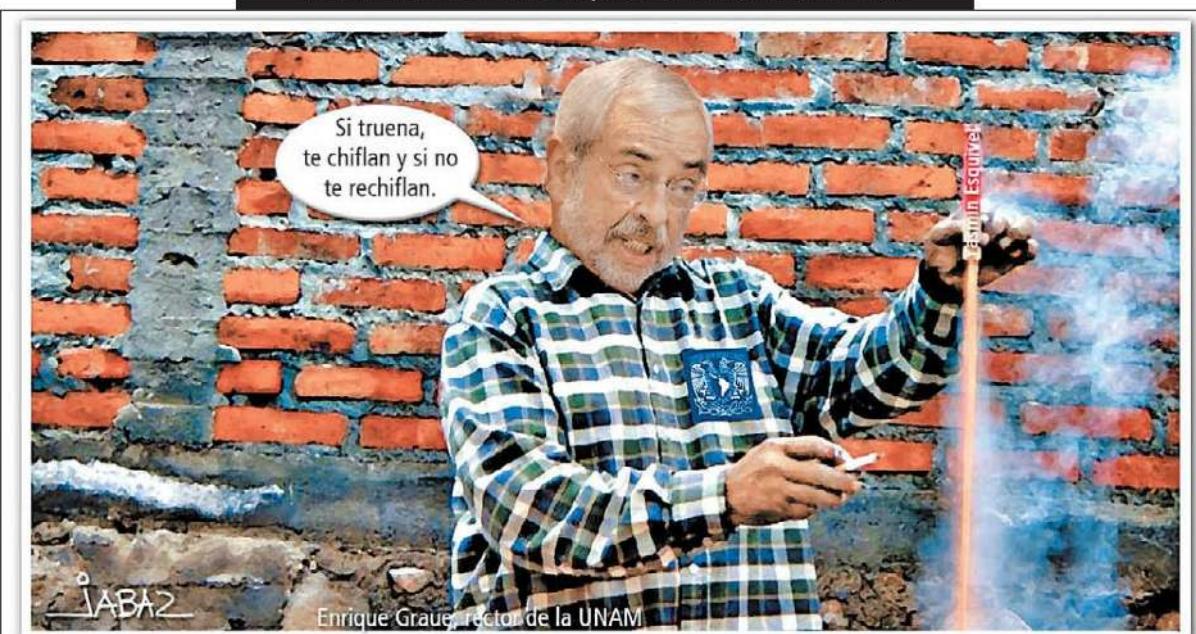
IOWA.- Ayer, la violencia por armas de fuego sacudió nuevamente Estados Unidos. Un hombre ingresó en una escuela, mató a dos estudiantes e hirió a un directivo, en la ciudad de Des Moines, en Iowa. ([Excélsior](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

RAYUELA

No está físicamente presente, pero Felipe Calderón se halla en el centro del juicio contra García Luna. ([La Jornada](#))

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/QUEDÓ COMO EL COHETERO



Pena ajena...

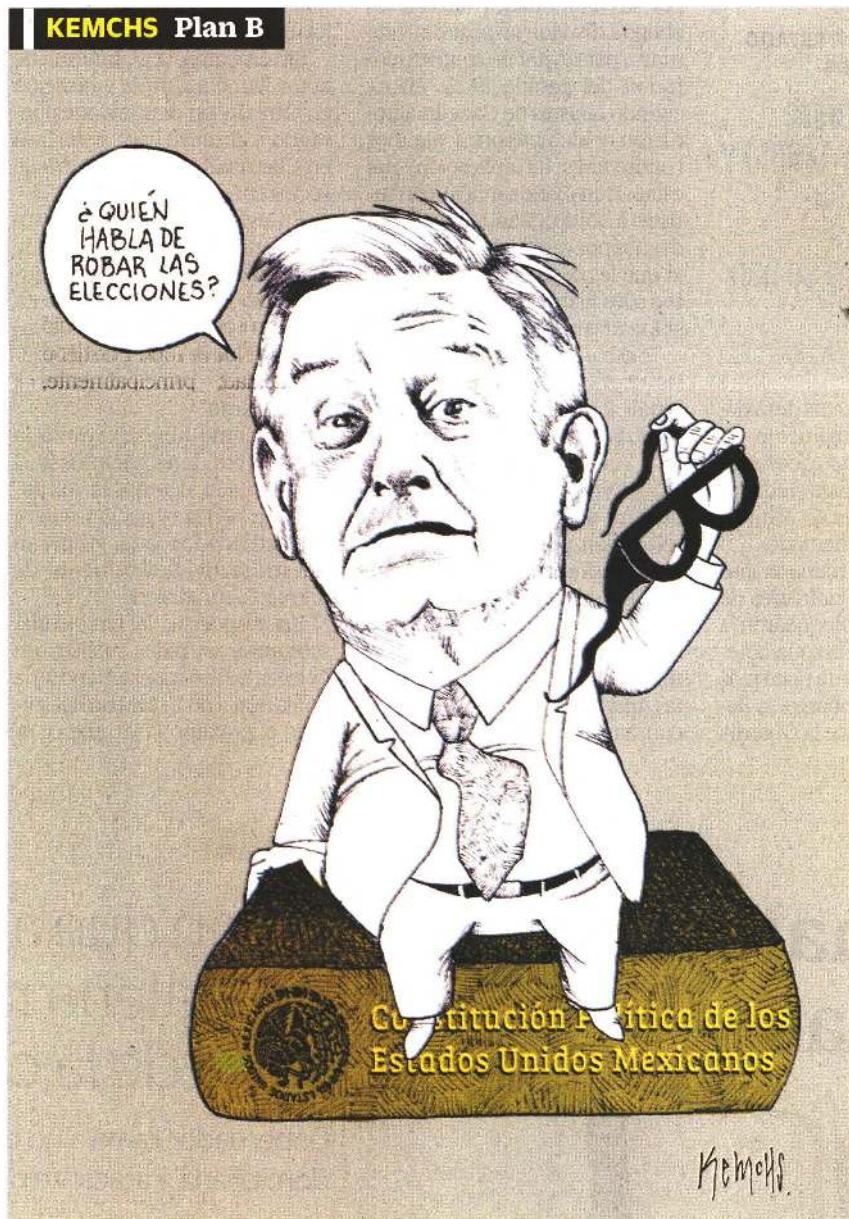


HELIOFLORES El especialista



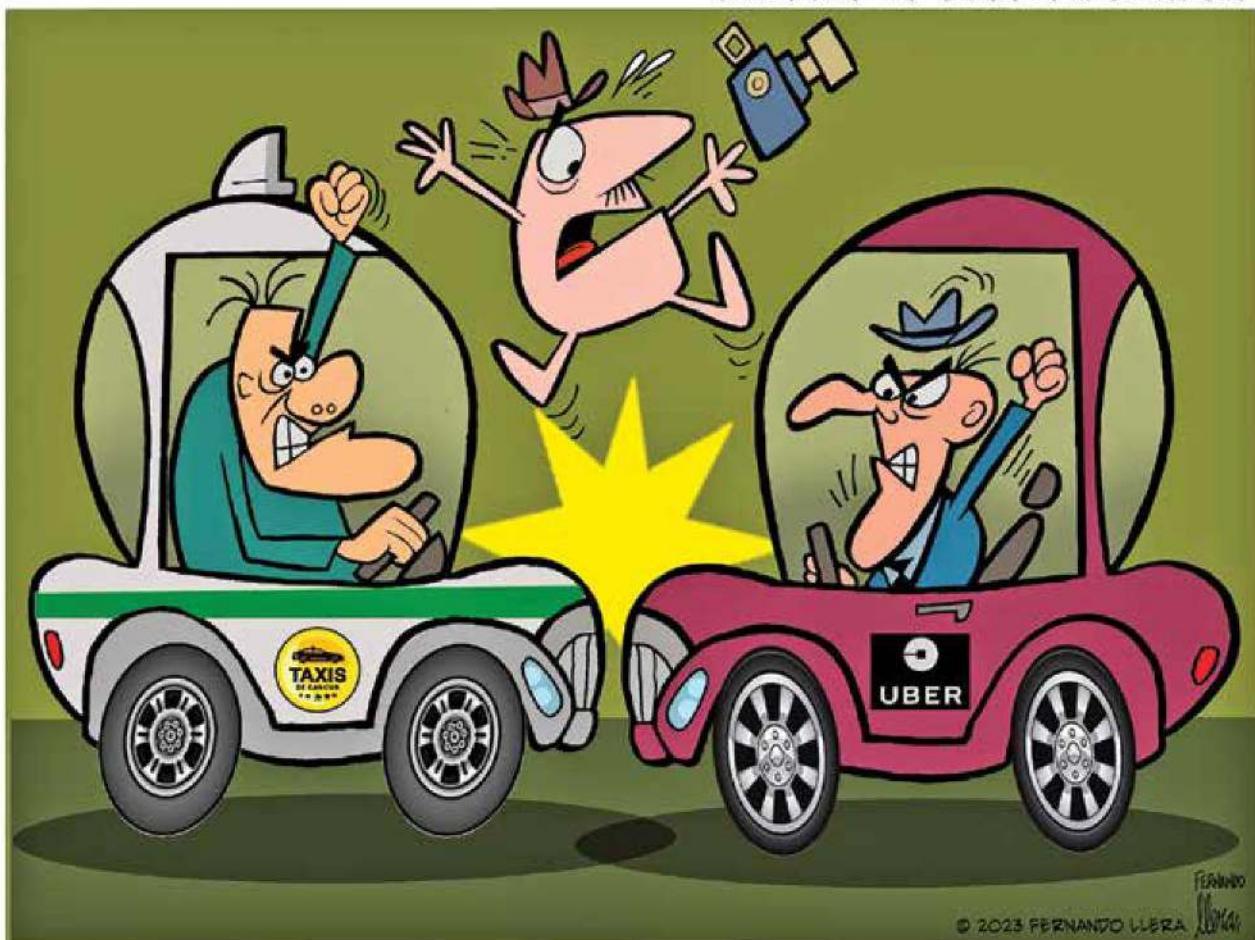


KEMCHS Plan B



LLERA

TAXISTAS VS UBER EN CANCÚN



Ni una menos

Perujo



**PELIGRO
ESTADO
CORROSIVO**

Perujo

